Universidad Ricardo Palma

RECTORADO

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2017

Marzo 2017

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

ÍNDICE

I. ***PRESENTACIÓN***

Resumen General Presentación 1
Resumen General del Plan Operativo 2017 2
Resumen General del Presupuesto-2017 3-5

II. ***PLAN OPERATIVO 2017***

Enseñanza-Aprendizaje 6-10
Investigación e Innovación 11-12
Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social 13
Extensión Universitaria 14-15
Gestión Administrativa y Económica 16-18

III. ***PRESUPUESTO 2017***

Supuestos Básicos para la Formulación del Presupuesto 19-21
Resumen del Presupuesto 2017 y Gráficos 22
Presupuesto Económico: General, Operativo y Específico 23-28
Presupuesto por Unidad Responsable y por Centro de Costo 29-30

IV. ***POLÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 Y DIRECTIVAS ESPECIALES***

Políticas de Personal 31-35
Políticas de Gastos en Bienes, Servicios y Cargas Diversas de Gestión 36-41
Políticas de Inversión y de Responsabilidad Social 42-43
Políticas de Distribución de Excedentes de Actividades Autofinanciadas. 44-46
Directivas Especiales-Presupuesto Específico 2017 47-48

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

ALTA DIRECCIÓN

Doctor Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector

Doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero
Vicerrector Académico

Doctor Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector de Investigación

Magíster Jorge Alfaro Gilvonio
Director de la Oficina de Economía y
Director General de Administración

DECANOS

Doctor Oswaldo Velásquez Hidalgo
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Doctor Tomás Agurto Sáenz
Facultad de Ciencias Biológicas

Doctor Jesús Hidalgo Ortega
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Doctor Jorge Nicanor Arroyo Prado
Facultad de Ingeniería

Doctora Dora Alicia Bazán Montenegro
Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas

Doctor Alberto Córdova Cadillo
(Encargado hasta el 31 de mayo de 2016)
Doctor Samuel Gerardo Choque Martínez
(Decano Electo a partir del 01 de junio del 2016)
Facultad de Psicología

Doctora María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. De Banbarén
Facultad de Medicina Humana

Doctor Magdiel Gonzales Ojeda
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Doctora Reina América Zúñiga Acosta de Acleto
Directora de la Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

COMISION TÉCNICA DE PRESUPUESTO

Doctor Iván Rodríguez Chávez
Rector

Magister Eduardo Del Valle Días
Director de la Oficina Central de Planificación

Magíster Jorge Alfaro Gilvonio
Director de la Oficina de Economía y
Director General de Administración

Magíster Víctor Castro Montenegro
Director de la Oficina de Personal

Magíster Dante Colán Matute
Director de la Oficina de Administración y Mantenimiento

PERSONAL DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION
Director
Magister Eduardo Del Valle Dias

Departamento de Presupuesto
CPC Certificado Patricia Llanos Ocampo- Jefe
Bachiller José Carlos Muñoz Muñoz
Bachiller Johana Anchante Rojas

Departamento de Planes y Programas
Magíster Jaime Velásquez Cantuarias- Jefe

Departamento de Racionalización
Magíster Ofelia Roque Paredes-Jefe
Bachiller Enrique Sánchez Figueroa

Departamento de Promoción y Desarrollo Productivo
Magíster Antonio Bravo Quiroz-Jefe
Ingeniero Javier Vega García

Departamento de Estadística
Licenciado en Estadística Luis Chirinos Rueda-Jefe

Departamento de Infraestructura
Arquitecto Gustavo Wendorff Montenegro-Jefe
Ingeniera Mónica María Escate Lira

Secretaria OCP
Técnica Secretarial Patricia Granados Espino

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

ASISTENTES TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES

Rectorado:	Bachiller Johana Anchante Rojas
Vicerrectorado Académico:	Bachiller Claudia Cruz Bustamante
Vicerrectorado de Investigación:	Licenciada Janett Arrieta Infantas
Dirección General de Administración:	Ingeniera Luz Galindo Sánchez
Facultad de Arquitectura:	Ingeniera Fanny Olivari Chumpitaz
Facultad de Ciencias Biológicas:	Bachiller Violeta Denegri Montoya
Facultad de Medicina Humana:	Técnico Alejandro Coras Loayza
Facultad de Ciencias Económicas:	Economista Francisco Vílchez Arboleda
Facultad de Ingeniería:	Bachiller Ángel Vargas Villaverde
Facultad de Lenguas Modernas:	Señor Daniel Garcés Castañeda
Facultad de Psicología:	Licenciado Víctor Guevara Tello
Escuela de Posgrado:	Magister Alberto Calderón Coello
Oficina de Bienes y Servicios:	Bachiller Yolanda Domínguez Mendoza
Oficina Central de Admisión:	Bachiller Joel Valenzuela Santiago

Universidad Ricardo Palma

RECTORADO

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2017

PRESENTACIÓN

Marzo 2017

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

PRESENTACIÓN

El año 2017 presenta para el país y sus instituciones un horizonte muy exigente, originado por el escándalo de corrupción que sacude a Latinoamérica y la cuantiosa pérdida material por efecto de los embates de la naturaleza en el norte y centro peruano que tendrán un fuerte impacto en la economía y el medio ambiente, condicionando el desarrollo y accionar de las diferentes entidades.

En el caso de nuestra Casa de Estudios, este panorama regional y nacional, nos compromete imperiosamente a continuar y profundizar la senda de crecimiento y sostenibilidad institucional, que ha caracterizado la gestión Rectoral en estos últimos años, más aun cuando el licenciamiento institucional otorgado a fines del año pasado nos obliga a mantener en los próximos seis años las políticas diseñadas, tendientes a lograr el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Estratégico 2015-2019 vinculadas al mejoramiento de los planes de estudio; el perfil y competencias docentes; la ampliación y renovación de infraestructura y equipamiento académicos , así como la investigación, la proyección y extensión culturales como modos de contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes y egresados y coadyuvar a su empleabilidad y emprendimiento, en atención a los requerimientos de demandas laborales cada vez más exigentes.

En este sentido para el presente año los Planes Operativos y el Presupuesto estarán signados por las líneas centrales de política de la Gestión Rectoral, como son:

- Fortalecer la enseñanza-aprendizaje, en sus diferentes aspectos, orientada a una formación integral del estudiante y su satisfacción plena, en todos los niveles del servicio académico y administrativo.
- Fomentar la investigación y la innovación que dé soluciones prácticas a los problemas de las organizaciones y del país en general a través de la captación de fondos estratégicos cooperantes.
- Propiciar el desarrollo y participación en proyectos culturales, sociales y de desarrollo que promuevan la relación universidad-estado-empresa e integren el concepto de responsabilidad social a la cultura y accionar institucional.
- Extender el conocimiento a la sociedad en general y ofrecer servicios de calidad a través de proyectos autofinanciados.
- Obtener nuevas fuentes de ingreso e impulsar los proyectos autofinanciados de las facultades, orientados a generar ingresos adicionales para cubrir principalmente inversiones académicas y gastos vinculados propios.
- Implantar una gestión administrativa y económica que optimice los procesos de atención de requerimientos de los usuarios internos y externos en sus diferentes etapas y rubros.

El Plan Estratégico de mediano plazo de la universidad, tiene su despliegue en el Plan Operativo y Presupuesto Anual de la URP, conformado, a su vez, por los Planes Operativos y Presupuestos Anuales de las Unidades Responsables, que comprenden el conjunto de actividades orientadas al logro de los objetivos y metas expresados en el Plan Estratégico Institucional.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

El Plan Operativo 2017, se estructura dentro de 5 Ejes Estratégicos articulados con los estándares de calidad, objetivos, indicadores, metas, iniciativas y responsables del Plan Estratégico. De esta forma el Plan Operativo está ordenado en función a dichos ejes, que representan las grandes áreas específicas dentro de las cuales se enmarcan los objetivos y actividades de la universidad: enseñanza aprendizaje, investigación e innovación, extensión cultural, proyección y responsabilidad social, extensión universitaria, gestión administrativa y económica.

Asimismo **el Presupuesto anual** de la Universidad Ricardo Palma, como expresión cuantitativa del Plan, contiene la asignación de recursos para ejecutar las actividades propuestas y priorizadas en los Planes Operativos y así obtener los logros señalados en la estrategia del Plan. Los recursos considerados en el Presupuesto permitirán continuar con la disminución de costos y estructurar, mediante inversiones prioritarias, la base para un desarrollo de los servicios que presta la institución.

El Presupuesto para el 2017, de 222,466 miles de soles, significa una captación de 210,925 miles de soles, derivados de actividades operativas y específicas de la Institución; y 11,541 miles de soles provenientes del saldo neto de caja del año anterior. Debemos resaltar que no se ha programado para el ejercicio 2017 solicitar financiamiento bancario para el Programa de Inversiones de la Universidad.

Cabe indicar que la disponibilidad de recursos para el presente año, proviene principalmente de la generación de recursos propios, en los que se incluye, además de las Pensiones de Enseñanza regulares, los ingresos proyectados para el Programa de estudios profesionales por experiencia laboral certificados, Programa de residentado médico y el saldo inicial disponible de caja. Estas fuentes en su conjunto han coadyuvado al logro del equilibrio financiero y presupuestal.

El presupuesto para el 2017, en términos generales, **en miles de soles**, presenta la siguiente estructura:

I .- INGRESOS	**222,466**	**100 %**
Recursos propios 2017	210,925	95%
Recursos propios 2016	11,541	5%
Recursos de terceros	0	0%
II.- EGRESOS Y FONDOS DE RESERVA	**222,466**	**100%**
Costos y gastos	199,411	89%
Amortización deuda	8,435	4%
Inversiones	8,776	4%
Fondos de reserva, Investigación y otros	5,844	3%

En el presupuesto de egresos, se han considerado los recursos indispensables para el funcionamiento, con eficacia y eficiencia, destinándose para costos y gastos 199,4111 miles de soles, para la amortización de la deuda de ejercicios anteriores 8,435 miles soles; y para la programación de nuevas inversiones 8,776 miles de soles, dando prioridad a las relacionadas con las actividades académicas y proyectos de infraestructura. Asimismo se

incluye como Fondos intangibles por 5,844 miles de soles, que incluye un Fondo de reserva de seguridad mínimo de 3,500 miles de soles, un Fondo de Investigación de la URP de 1,000 miles de soles, FINCyT por 306 miles de soles y 1,038 miles de soles como Fondos del Instituto Confucio, según lo informado por la Oficina de Economía.

La amortización de la deuda del año y de periodos anteriores, presentan la siguiente estructura:

INVERSIONES	Miles S/.	%
Deuda 2017	0	10%
Deuda anterior	8,435	100%
TOTAL	**8,435**	**100%**

Con relación al Financiamiento Bancario del año 2016 debemos indicar que para el año 2017 se ha incluido la amortización de la deuda por 1,747 miles de soles e intereses por 290 miles de soles, estos últimos se incluyeron en los costos y gastos proyectados para el 2017,

El ejercicio presupuestal para el presente año se sigue afectando por la acumulación de la deuda de años anteriores, que alcanza la suma de 8,435 miles de soles, correspondiente a gastos, según se puede apreciar en la siguiente estructura:

Amortización de Deuda Anterior	Miles S/	%
I. Deuda Gastos		
Previsión Juicios - Asesoría legal	3,000	35%
Remuneraciones Vacaciones trabajadas	350	4%
Bonificación 25 años	1,838	22%
Negociaciones pendientes	1,500	18%
II. Deuda Inversiones		
Inversiones Activos Fijos	1,747	21%
TOTAL	**8,435**	**100%**

Los principales componentes de la deuda por gastos de ejercicios anteriores lo constituyen: la previsión para contingencias por Litigios que alcanza el 35% de la deuda de periodos anteriores y que se ha incluido en un monto parcial (9%), las negociaciones pendientes por cierre de pliego de años anteriores que representa el 18% de la deuda de ejercicios anteriores y cuyo pago fue diferido para el 2017. No se ha podido programar la totalidad del monto de previsiones por juicios como una medida de protección frente a los resultados aún inciertos de Juicios Laborales y Penales y con el objeto de habilitar recursos para la ejecución del Plan y Presupuesto del presente año.

Para el caso de las remuneraciones por vacaciones trabajadas y la bonificación de 25 años, se ha previsto su pago en un 100%, dada la naturaleza de la deuda, previo informe de la Oficina de Personal, de la Oficina de Economía y de la Asesoría Legal.

Con relación a la deuda por inversiones de ejercicios anteriores, es necesario precisar que de acuerdo a lo informado por la Oficina de economía, existe una deuda de mediano plazo por

este concepto para el año 2017 proveniente de un Préstamo Bancario del año 2016 habiéndose programado el pago de las cuotas del año 2017.

Las inversiones, para el 2017, en lo referente a activos fijos, presentan la siguiente estructura de financiamiento:

INVERSIONES	Miles S/	%
Recursos Propios	8,776	100%
Recursos de Terceros	0	0%
TOTAL	**8,776**	**100%**

Esta estructura nos permite apreciar que el Programa de Inversiones se ha programado para cubrirse en el presente año en un 100% con recursos propios. Cabe mencionar que para el presente año no se ha considerado el financiamiento de terceros; sin embargo podrá aplicarse, en la medida que fuera necesario, en el transcurso del año 2017 para nuevas inversiones no programadas.

Asimismo, se ha considerado en el presente año un **Fondo de reserva** de seguridad mínimo de 3,500 miles de soles como un fondo intangible y de protección, que se mantendría en un depósito a plazo fijo, a efectos de fortalecer la situación financiera de la universidad de los futuros ejercicios presupuestales. Aún se ha podido incrementar el monto del Fondo de Reserva en la magnitud deseada, dado que - por la actual disponibilidad de recursos- se ha tenido que orientar parte de los recursos propios para el Programa de Inversiones del 2017. Este Fondo para los futuros ejercicios tendría que incrementarse para afrontar los problemas de liquidez de los dos primeros meses de cada año y las fluctuaciones de las cobranzas, debiendo elaborar la Oficina de Economía una propuesta viable. Por otra parte se ha incluido también un Fondo de Investigación adicional de 1,000 miles de soles para nuevos proyectos de investigación, 306 miles de soles por el FINCyT y otros fondos del Instituto Confucio por el monto de 1,038 miles de soles que - de acuerdo a lo establecido por la Oficina de Economía – serán manejados en forma independiente al Presupuesto encargándose dicha oficina del control y registro respectivo de la ejecución del Fondo del Instituto Confucio y de los Fondos del FINCyT.

En términos generales, podemos observar que los recursos propios del ejercicio presupuestal son consumidos casi en su totalidad por los costos y gastos de la institución (89%) por la amortización de la deuda de ejercicios anteriores (4%) y la asignación de los fondos de reserva, investigación y otros (3%), quedando sólo un 4% para las inversiones del 2017 lo cual no permitirá atender el 100% de las inversiones solicitadas. Ello es una señal que los recursos propios están disminuyendo siendo necesario incrementar el nivel de Caja lo que obliga a plantear una estrategia de mejora inmediata de los ingresos y una racionalización profunda del gasto y de la inversión para alcanzar los niveles de liquidez de años anteriores. Se espera que para futuros ejercicios – y dada la implementación y mejora de los sistemas de información - se pueda contar para la determinación del saldo de caja con información analítica y oportuna de la Oficina de Economía que permita afinar el monto disponible de caja y evaluar la composición de los diferentes elementos de los estados financieros, necesarios para la programación presupuestaria.

Aún se mantiene la tendencia de crecimiento de los gastos, principalmente en gastos de personal, que no permite a la universidad generar excedentes suficientes para reinvertir e

incrementar el fondo de reserva mínimo al nivel deseado. Por otra parte, la incertidumbre sobre el efecto de la crisis financiera internacional en nuestro país, aún no superada en el ámbito externo, la fuerte competencia nacional e internacional en servicios de educación superior, así como el actual panorama político y de emergencia del país por los recientes desastres naturales, nos obliga a mantener una actitud prudente y a reforzar las medidas correctivas de racionalización del gasto, de generación de nuevos y mayores excedentes y realizar una evaluación más selectiva y cuidadosa del financiamiento de terceros, así como a la aplicación de medidas especiales relacionadas con el mejoramiento de la gestión integral, la innovación y la responsabilidad social que permita a nuestra institución tener sostenibilidad en el tiempo a través de la atención priorizada de las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés.

La propuesta del Plan y Presupuesto incluida en el presente documento, contiene resúmenes en los siguientes acápites:

1. Plan Operativo de la Universidad Ricardo Palma 2017
2. Supuestos básicos para la formulación del Presupuesto 2017.
3. Resúmenes del Presupuesto 2017 y gráficos.
4. Resúmenes del Presupuesto Económico (General, Operativo y Específico).
5. Resumen del Presupuesto por Unidades Responsables y Centros de Costos.
6. Políticas para ejecución del Presupuesto 2017 y Directivas Especiales.

Universidad Ricardo Palma

RECTORADO

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2017

PLAN OPERATIVO

Marzo 2017

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
0201	CICLO DE VERANO 2017-0 - TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(4,960)	
0202	PROGRAMA DE ESTUDIOS POR EXPERIENCIA LABORAL EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN - EPELTI 2017	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODER	326,716	(178,118)	
0203	PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2017	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	492,000	(289,918)	
	PROCESO DE ADMISIÓN DEL RESIDENTADO MÉDICO, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(217,993)	
	PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO Y ESPECIALIZACIÓN 2017	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	6,653,800	(1,455,481)	(21,511)
	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	118,150	(71,273)	
	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PALEONTOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	116,250	(78,200)	
	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD "PROFESORES DE ALEMÁN COMO LENG	RECTORADO		(10,685)	
	XVII PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	54,900	(44,070)	
	XVIII PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	109,800	(27,862)	
	PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	12,810	(16,209)	
0205	IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS A LA MAESTRÍA EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN CULTURAL	ESCUELA DE POSGRADO		(1,313)	(2,380)
	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	ESCUELA DE POSGRADO	284,800	(163,310)	
	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	ESCUELA DE POSGRADO	394,200	(147,030)	
	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA	ESCUELA DE POSGRADO	1,045,600	(305,376)	
	MAESTRÍA EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN CULTURAL	ESCUELA DE POSGRADO	75,800	(73,681)	
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN POR EL ARTE	ESCUELA DE POSGRADO	78,000	(64,298)	
	MAESTRIA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EMPRESARIAL	ESCUELA DE POSGRADO	713,950	(246,650)	
	MAESTRIA EN ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	ESCUELA DE POSGRADO	592,700	(246,910)	
	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	ESCUELA DE POSGRADO	200,000	(146,705)	
	MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR	ESCUELA DE POSGRADO	269,400	(167,734)	
	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS DE SALUD	ESCUELA DE POSGRADO	308,400	(177,297)	
	MAESTRÍA INGENIERÍA VIAL CON MENCIÓN EN CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES	ESCUELA DE POSGRADO	1,136,100	(394,367)	
	MAESTRÍA EN TRADUCCIÓN	ESCUELA DE POSGRADO	120,200	(95,956)	
	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	ESCUELA DE POSGRADO	280,200	(188,978)	
	MAESTRÍA INGENIERÍA INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	ESCUELA DE POSGRADO	325,600	(159,101)	
	MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA	ESCUELA DE POSGRADO	91,600	(86,465)	
	MAESTRÍA EN COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS	ESCUELA DE POSGRADO	595,500	(270,403)	
	MAESTRÍA EN CIENCIA DE LOS DATOS	ESCUELA DE POSGRADO	722,600	(222,398)	
	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA Y SOSTENIBILIDAD	ESCUELA DE POSGRADO	564,800	(256,866)	
0206	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	ESCUELA DE POSGRADO	79,900	(104,591)	
	DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	ESCUELA DE POSGRADO	80,000	(70,827)	
0301	PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LAS CARRERAS DE LA URP	RECTORADO		(19,657)	
	ACREDITACIÓN NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA - ICACIT	FACULTAD DE INGENIERÍA		(140,000)	
	PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA URP (AMPLIACIÓN Y MONITOREO)	RECTORADO		(19,267)	
	PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA CARRERA DE MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(2,996)	
	MEMBRESÍA ANUAL DE ACREDITACIÓN CON ICACIT	FACULTAD DE INGENIERÍA		(12,500)	
0303	ACREDITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS DE LA URP	RECTORADO		(197,396)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
0303	ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS DE LA FI (ABET)	FACULTAD DE INGENIERÍA		(593,000)	
	PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS DE LA FACEE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(65,000)	
	ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS CARRERAS DE LA FACEE (MEMBRESÍA ACBSP)	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(4,725)	
	MEMBRESÍA ANUAL DE ACREDITACIÓN CON ABET	FACULTAD DE INGENIERÍA		(26,800)	
0403	PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL	RECTORADO		(33,892)	
	PROYECTO: ESTUDIA POR LA RUTA INCA DEL QHAPAQ ÑAN	RECTORADO		(10,711)	
0404	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE HEBEI	RECTORADO		(30,000)	
	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SICELE	RECTORADO		(10,000)	
0405	PROYECTO ESTRATEGIA DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN - URP	RECTORADO		(7,875)	
0501	REDISEÑO Y PUBLICACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DE TODAS LAS CARRERAS DE LA URP	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(50,000)	
0601	ACTUALIZACIÓN DE LA PLANOTECA DIGITAL DE LA URP	RECTORADO		(4,144)	
	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL CEPURP, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(5,000)	
	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA URP	RECTORADO		(45,961)	
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS DE LA FI	FACULTAD DE INGENIERÍA		(16,167)	
	CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE CONCRETO EN LA FAU, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO			(33,728)
0602	MODERNIZACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA			(407,351)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS			(18,001)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE RECEPCIÓN DE TESISTAS	ESCUELA DE POSGRADO			(3,728)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE GRADOS	ESCUELA DE POSGRADO		(1,297)	(16,475)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE CYBERTESIS	ESCUELA DE POSGRADO		(1,514)	(5,487)
	IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SEDES HOSPITALARIAS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(319,716)	(43,249)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(7,300)	(31,228)
	IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA		(959)	(98,257)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS, TALLERES Y AUDITORIOS	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(1,950)	(122,960)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS (ECRANS Y VENTILADORES)	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(16,317)	
	IMPLEMENTACIÓN DEL AULARIO INCA ROCA CON PROYECTORES MULTIMEDIA Y SISTEMAS DE AUDIO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(62,107)	(52,046)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL NUEVO PABELLÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(1,960)	(1,500)
	IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO CERVANTES	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(5,460)	(10,213)
	IMPLEMENTACIÓN DEL AULA 301 CON EQUIPO MULTIMEDIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(3,470)
	CAMBIO DE TACHOS DE RECOJO DE BASURA EN LA FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(1,260)	
	CAMBIO DE VENTANAS DEL 2DO AL 4TO PISO DE LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(114,372)	
	MEJORA DE LA RED INALÁMBRICA WIFI (COBERTURA EN EL AULARIO INCA ROCA)	RECTORADO		(546,000)	
	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS DE LA FACULTAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA			(20,818)
	INSTALACIÓN DE VENTANAS ANTIRUIDOS (AISLAMIENTO ACÚSTICO) EN LAS FACULTADES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			(384,543)
	AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALAS JURÍDICAS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA			(46,839)
	CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA FRÍA DEL AULARIO INCA ROCA, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			(569,403)
	IMPLEMENTACIÓN DE PASADIZOS DEL PABELLÓN ACADÉMICO DE LA FACEE CON TECHO ACÚSTICO CON LUCES LED	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(100,000)	
0603	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(175)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
0603	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y CÓMPUTO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA			(4,436)
		FACULTAD DE INGENIERÍA			(32,130)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(2,200)	(7,776)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO CON TECHO ACÚSTICO CON LUCES LED	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(60,241)	
0604	ECÓGRAFOS PORTÁTILES PARA SEDES HOSPITALARIAS, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(37,400)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE FÍSICA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA		(82,626)	(204,000)
	PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL AULA HOTEL SUITE DE LA EPTHG, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			(80,847)
	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(44,967)
	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(17,246)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(32,500)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(79,454)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(292)	(31,589)
		FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(2,815)	
	IMPLEMENTACIÓN DE CABINAS DE INTERPRETACIÓN EN EL NUEVO PABELLÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(4,522)	(104,586)
	IMPLEMENTACIÓN DE AULA TALLER DE AGENCIA DE VIAJES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			(31,456)
	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA		(175)	(9,866)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SISTEMAS DIGITALES	FACULTAD DE INGENIERÍA		(2,227)	(36,208)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS	FACULTAD DE INGENIERÍA		(1,460)	(58,690)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ING. MECATRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(300)	(999)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO CIM - CEFAI	FACULTAD DE INGENIERÍA			(34,882)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MARINA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(100)	(3,470)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL	FACULTAD DE INGENIERÍA			(21,519)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA		(3,684)	(20,347)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(1,400)	(1,250)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(300)	(3,800)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CORDADOS	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(988)	(9,600)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA ANIMAL	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(10,000)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES	FACULTAD DE INGENIERÍA		(5,050)	
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(20,060)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROSCOPÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(594)	(7,470)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(557)	(32,382)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ANATOMÍA VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(3,422)	(1,500)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(13,790)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE QUÍMICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(1,600)	(8,167)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(3,179)	(69,083)
		FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(7,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DEL NUEVO PABELLÓN CON MOBILIARIO	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS			(10,100)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE HIDRÁULICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(25,000)	(15,000)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
0604	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE HISTOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(65,020)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(35,700)
	IMPLEMENTACIÓN DEL ANFITEATRO DE ANATOMÍA HUMANA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(531)	(15,000)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(425)	(23,710)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE FISIOLOGÍA ANIMAL	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(100)	(8,950)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE FÍSICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(2,121)	0
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE BOTÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			(3,470)
	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE ECOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(1,694)	(13,819)
0605	REVISTAS ESPECIALIZADAS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(10,000)	
	SOFTWARE ESPECIALIZADOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(140,000)	
	REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA URP - PRIMERA ETAPA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			(1,626,101)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA			(7,138)
	IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL Y ESPECIALIZADA DE LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(23,517)	(29,154)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FAMURP	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(100)	(5,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA FI	FACULTAD DE INGENIERÍA			(8,424)
	RENOVACIÓN DE BASES DE DATOS ONLINE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(23,585)	
	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN DE LIBROS 2017	VICERRECTORADO ACADÉMICO			(250,000)
0807	PARTICIPACIÓN DE LA URP EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTERNAS A NIVEL LOCAL	RECTORADO		(75,000)	
	PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS	RECTORADO		(130,000)	
	FONDO PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA URP	RECTORADO		(130,000)	
0808	IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES Y ELENCOS ARTÍSTICOS DE LA OCECPS	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(24,981)	(24,988)
9001	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES ACADÉMICAS Y CORRALES PARA ANIMALES	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(42,480)	
	CONFECCIÓN DE MANDILES PARA EL LABORATORIO DE HISTOLOGÍA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(1,973)	
	CONFECCIÓN DE MANDILES PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(1,256)	
	DESARROLLAR EL EVENTO VISIONES DEL PERÚ	RECTORADO		(1,000)	
	ENCUESTA VIRTUAL DE EVALUACIÓN DOCENTE DE PREGRADO Y POSGRADO	RECTORADO		(15,603)	
	ENCUESTA VIRTUAL DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL	RECTORADO		(1,076)	
	MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA LOS ALUMNOS DEL CEPURP	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN		(15,204)	
	PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN LA XXXII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD - CIC 2017	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(18,900)	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	RECTORADO		(64,077)	
	RENOVACIÓN DE LA BASE DE DATOS E_BRARY, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO ACADÉMICO			(35,745)
	SEMANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(5,000)	
	SOFTWARE COMPLEMENTARIO PARA USO EN FACULTADES	RECTORADO			(180,786)
	SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA CONSTRUCTIVO, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(145)	
	INSTALACIÓN DE PISO PORCELANATO EN AULAS DEL CEPURP, PENDIENTE DEL 2016	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN			(15,164)
	DESARROLLO DEL APLICATIVO WEB "DIRECTORIO DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LA EPG"	ESCUELA DE POSGRADO		(2,500)	
	IMPLEMENTACIÓN DEL CEPURP CON MOBILIARIOS Y EQUIPOS	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN			(12,897)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN CON MOBILIARIOS Y EQUIPOS	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN			(6,307)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
9001	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN CON MATERIALES DE FUNCIONAMIENTO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN		(5,232)	
	IMPLEMENTACIÓN DEL CEPURP CON MATERIALES DE FUNCIONAMIENTO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN		(3,488)	
	CEREMONIA DE BIENVENIDA A LOS INGRESANTES DE LA EPG 2017	ESCUELA DE POSGRADO		(45,210)	
	PROGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS MAGISTRALES DE LA EPG	ESCUELA DE POSGRADO		(7,480)	
	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD	RECTORADO		(20,000)	
	PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA EPG 2017	ESCUELA DE POSGRADO		(3,200)	
	LICENCIAS EDUCATIVAS RED ARCHICAD 20	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO			(67,113)
	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EAP DE CONTABILIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(20,710)	(45,072)
	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EAP DE ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			(46,200)
	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EAP DE MARKETING	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			(68,644)
	PUBLICACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA LOS CURSOS DEL PEB	RECTORADO		(6,788)	
	EVENTOS ACADÉMICOS POR ANIVERSARIO DE LA FACULTAD	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(10,000)	
	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SOFTWARE CONTABLE SAP	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(8,000)	
	EVENTOS MARATON Y FERSOFT DE LA ESC. ING. INFORMÁTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(4,000)	
	CEREMONIA DE RECEPCIÓN DE PADRES DE FAMILIA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(2,500)	
	EXPOSICIÓN DE TALLERES DE DISEÑO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(2,198)	
	SEMANA DE LA FAU	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(10,000)	
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA FACEE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(10,000)	
	X FERIA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE LA ESC. ING. CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA		(3,000)	
	CONCURSO DE PROYECTOS DE LOS TALLERES DE LA ESC. ING. ELECTRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(2,500)	
	CONCURSO DE PROYECTOS DE LA ESC. ING. MECATRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(3,000)	
	CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LA ESC. ING. INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA		(5,000)	
	MEMBRESÍA ANUAL CON EL CONFINI	FACULTAD DE INGENIERÍA		(10,500)	
	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE LA BASE DE DATOS ACM	FACULTAD DE INGENIERÍA		(28,009)	
	CEREMONIA DE BIENVENIDA A INGRESANTES DE LOS CICLOS 2017-I Y 2017-II	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(1,000)	
	CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES DE LA ESC. DE ING. MECATRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(2,920)	
	CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES DE LA ESC. DE ING. INFORMÁTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(3,600)	
	CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES DE LA ESC. DE ING. INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA		(5,000)	
	CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES DE LA ESC. DE ING. ELECTRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(3,000)	
	CEREMONIA DE MOTIVACIÓN E INDUCCIÓN PARA INGRESANTES DE LA ESC. DE ING. CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA		(5,500)	
	SUSCRIBIR CONVENIOS EDUCATIVOS CON EMPRESAS LÍDERES DEL MERCADO INFORMÁTICO	RECTORADO			(226,585)
	TALLERES CO-CURRICULARES 2017-0 DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	20,000	(7,136)	
	IMPRESIÓN DE COMPENDIOS Y GUÍAS DEL CEPURP, PENDIENTE DEL 2016	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN		(3,350)	
	COMITE CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING GLOBAL Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL.- PENDIEN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(1,000)	
	MEMBRESÍA ANUAL INSTITUCIONAL LACCEI Y GLOBAL ENGINERING DEANS COUNCIL	FACULTAD DE INGENIERÍA		(7,000)	
	PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA URP EN EL CADE 2017	RECTORADO		(18,000)	
Total			15,863,776	(9,662,829)	(5,817,739)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
1001	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(8,690)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(5,782)	
	REVISTA DE CIENCIAS VOL XII 2016 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(3,730)	
	REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(5,750)	
	REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(2,500)	
	REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(12,500)	
	REVISTA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(60,000)	
	REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(500)	
	REVISTA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(3,750)	
1003	APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2017	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(134,411)	
	PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(300)	
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN AGO-DIC 2016 DEL DR. MODESTO MONTOYA ZABALETA, PENDIENTE D	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(30,000)	
1004	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA SCIENTIA N° 19	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(9,000)	
	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA: CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN URP	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(7,988)	
	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS BOLETINES DE INVESTIGACIÓN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(3,600)	
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "STATUS DE HIERRO EN POBLACIONES NATIVAS DE ALTURAS CON ERITROBLASTOSIS EXC	RECTORADO		(51,372)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ARQUITEXTOS	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	25,000	(14,000)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA DEBATES	RECTORADO		(11,039)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA SCIENTIA N° 18, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(9,100)	
	PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TEXTOS DE LA URP	RECTORADO	376,000	(272,930)	
	PUBLICACIÓN DEL LIBRO BOLETÍN 60 DE LA ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA	RECTORADO		(5,100)	
	PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LA URP, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(98,650)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ARQUITEXTOS, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(13,452)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA INKARI N° 5, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(16,900)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ARQUITECTURA "CHEQUES Y DAMEROS", PENDIENTE DEL 2016	ESCUELA DE POSGRADO		(5,771)	
	PUBLICACIÓN DEL LIBRO "PISCO-PERÚ", PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(31,800)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA PAIDEIA XXI EDICIÓN 2016, PENDIENTE 2016	ESCUELA DE POSGRADO		(6,740)	
	PUBLICACION DE LAS TRADICIONES PERUANAS	RECTORADO		(20,000)	
	REVISTA PAIDEIA XXI AÑO 2017	ESCUELA DE POSGRADO		(13,000)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA INKARRI	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(20,000)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CALIDAD Y CREATIVIDAD DE LA FACEE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(10,000)	
	EDICIÓN DE LA OBRA "INCA GARCILASO DE LA VEGA: 400 AÑOS"	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(22,199)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA BIOTEMPO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		(9,762)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA PERFILES DE INGENIERÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA		(19,900)	
	INVESTIGACIÓN LITERARIA "NUEVA EDICIÓN CRÍTICA DE LA POESÍA DE CÉSAR VALLEJO", DR. RICARDO GONZÁLEZ VIGIL	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(15,000)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(9,800)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA PERFILES DE INGENIERÍA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA		(11,470)	
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LEXICOGRAFÍA PERUANA", DR. JULIO CALVO PEREZ, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(46,550)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
1103	I PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA		(21,119)	
	I PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(13,625)	
	II PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	635,600	(229,989)	
	II PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	152,500	(49,870)	
	II PROGRAMA DE TITULACION POR TESIS DE LA FACULTAD DE DERECHO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	122,000	(30,295)	
	III PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	500,000	(160,712)	
	IV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	RECTORADO	63,000	(23,055)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA	492,000	(147,847)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. ELECTRÓNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA	92,250	(32,459)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. INDUSTRIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	184,500	(67,388)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE ING. INFORMÁTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA	92,250	(33,908)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE TRADUCCIÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODER	90,000	(39,200)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE TRADUCCIÓN, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(2,838)	
	IV PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	402,000	(113,838)	
	III PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	402,000	(113,838)	
	PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	162,000	(53,848)	
	II PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(72,663)	
9101	IMPLEMENTACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			(15,136)
	PARTICIPACIÓN DE DOCENTE COMO PONENTE EN EL SEMINARIO IBEROAMERICANO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓ	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		(3,500)	
	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE LIBROS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	RECTORADO		(70,000)	
	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR	RECTORADO			(30,000)
	PROYECTO HISTÓRICO DE DESARROLLO PARA EL PERÚ	RECTORADO		(8,961)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA PALMA	RECTORADO		(8,500)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA Y CIENCIA PEB 2017	RECTORADO		(6,947)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA Y CIENCIA PEB, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(2,081)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ILLAPA MANA TUKUKUQ N° 13, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(12,100)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA LÁMPARA AZUL N° 10, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(6,400)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA LÁMPARA AZUL N° 11, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(8,150)	
	PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PONENCIAS EN CONGRESOS INTERNACIONALES DE PENSAMIENTO COMPLEJO, PEN	RECTORADO		(4,333)	
	II FERIA DE INVESTIGACIÓN DE LA EPG	ESCUELA DE POSGRADO		(1,179)	
	CÁTEDRA DE AMÉRICA LATINA Y COLONIALIDAD EN EL PODER	RECTORADO		(144,000)	
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AULA PALMA 2017	RECTORADO		(9,000)	
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(27,600)	
	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN			(999)
	PROGRAMA CÁTEDRA UNESCO, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(16,140)	
	SUSTENTACIÓN DE GRADO (DOCTORADO, MAESTRÍA)	ESCUELA DE POSGRADO	130,000	(83,434)	
Total			3,921,100	(2,641,853)	(46,135)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

			Presupuesto (En Nuevos Soles)		
Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Ingreso	Gasto	Inversión
1301	CONSULTORIO JURÍDICO MATEO PUMACAHUA - CONVENIO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA		(10,200)	
1302	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA BANDA SINFÓNICA	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(4,350)	
	HOMENAJE A PERSONALIDADES	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(6,060)	
	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE HOMENAJES A PERSONALIDADES	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(8,898)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA GALERÍA DE ARTES VISUALES	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(728)	(4,969)
	PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE LA GALERÍA DE ARTES VISUALES	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(30,915)	
	BOLETÍN DE LOS JUEGOS FLORALES 2015, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(1,290)	
1303	JUEGOS FLORALES UNIVERSITARIOS 2017	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(6,750)	
1304	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA TRADICIÓN 2017	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(10,880)	
1402	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(22,000)	
9201	BRIGADA MULTIDISCIPLINARIA DE LA URP (PROGRAMA DE VOLUNTARIADO)	RECTORADO		(9,999)	
	CONCURSO ESCOLAR "TRADICIONES DON RICARDO PALMA 2017"	RECTORADO		(1,500)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL, PENDIENTE DEL 2016	VICERRECTORADO ACADÉMICO			(14,890)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(753)
	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CCORI WASI, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(69,523)	
	IMPRESIÓN DE ACTAS DEL TERCER COLOQUIO INTERNACIONAL DE MANUEL GONZALES PRADA, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(10,100)	
	LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO FÚNEBRE DE RICARDO PALMA (CEMENTERIO PRESBÍTERO MATÍAS MAES	RECTORADO		(15,931)	
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CAPELLANÍA	RECTORADO		(191)	
	PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES 2017	RECTORADO	48,215	(35,262)	
	PROYECTO DE TALLERES ITINERANTES PARA DOCENTES DE LA UGEL 07 DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA CONVIVENCIA EN	RECTORADO		(6,515)	
	SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS A LOS INGRESANTES DE LA URP	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	54,400	(20,287)	
	DESARROLLAR CONDECORACIONES DE DOCTOR HONORIS CAUSA A PERSONALIDADES DISTINGUIDAS	RECTORADO		(20,300)	
	AUSPICIO ECONÓMICO A LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2017	RECTORADO		(70,000)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	FACULTAD DE PSICOLOGÍA			(1,800)
	PAGINA WEB DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECTORADO		(1,500)	
	I TALLER PARA ESCOLARES: PEQUEÑOS PALEONTÓLOGOS Y PEQUEÑOS BOTÁNICOS	RECTORADO	16,200	(7,677)	
	CICLO DE CONFERENCIAS DE FILOSOFÍA 2017	RECTORADO		(7,277)	
	AUSPICIO ECONÓMICO AL LIBRO "MORAY-ENIGMA DE LA INGENIERÍA INCA", PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(21,670)	
	AUSPICIO ECONÓMICO AL VI CONCURSO NACIONAL DE POESÍA DE MUJERES SCRIPTURA, CENTRO PEN DEL PERÚ	RECTORADO		(23,450)	
Total			118,815	(423,255)	(22,412)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Ingreso	Gasto	Inversión
1601	CENTRO DE EDUCACIÓN VIRTUAL	RECTORADO		(66,990)	(7,500)
	CURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLADOR DIFUSO EN LABVIEW	FACULTAD DE INGENIERÍA	7,600	(4,115)	
	CURSO DE PROGRAMACIÓN CON MATLAB, NIVEL 1	FACULTAD DE INGENIERÍA	7,600	(4,115)	
	CURSOS PARA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL: MICROSOFT OFFICE SPECIALIST Y ADOBE ACA CS4/CS5, PENDIENTE DEL	FACULTAD DE INGENIERÍA		(654)	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA FINANCIERA	RECTORADO	36,000	(13,266)	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS VIRTUALES ORIENTADOS A WEB	FACULTAD DE INGENIERÍA	39,750	(14,586)	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EXCEL	FACULTAD DE INGENIERÍA	39,750	(13,871)	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TELEVISIÓN DIGITAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	39,750	(14,670)	
	II PROGRAMA DE CURSOS VIRTUALES, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(2,500)	
	II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA		(14,392)	
	II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	26,805	(4,578)	
	MEMORIAS DEL CITCE PERU 2014 - PUBLICACIÓN DE LIBRO	RECTORADO	43,000	(27,340)	
	MEMORIAS DEL CITCE PERU 2014 - VIDEO	RECTORADO	30,000	(7,740)	
	PAGO DE COORDINADORES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REALIZADOS EN EL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(47,399)	
	PROGRAMA DE CONFERENCIAS VIRTUALES PARA EGRESADOS	RECTORADO	7,500	(305)	
	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA EN PROVINCIAS	RECTORADO	30,000	(9,908)	
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COACHING Y CONSULTORÍA, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(9,593)	
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS MODALIDAD A DISTANCIA, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(6,480)	
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(21,579)	
	SEMINARIO TALLER SOFTWARE 2017	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	75,000	(24,543)	
	VI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	16,000	(7,507)	
	VIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	8,200	(15,532)	
	XV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA CON EFICIENCIA BIOENERGÉTICA	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	90,000	(38,439)	
	VI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING 3.0	RECTORADO	29,100	(13,589)	
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS	RECTORADO	173,400	(86,912)	
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	RECTORADO	45,000	(23,862)	
	PAGO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS DEL AÑO 2016 DEL ICI, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(28,525)	
	CONVENIO CON LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE ALTOS ESTUDIOS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	9,800	0	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE REDES DE BANDA ANCHA	FACULTAD DE INGENIERÍA	39,750	(14,648)	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS ESPACIAL	FACULTAD DE INGENIERÍA	39,750	(15,090)	
	XII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	31,400	(54,156)	
	CURSO DE TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES UTILIZANDO MATHLAB	FACULTAD DE INGENIERÍA	7,600	(4,115)	
	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA	39,750	(13,806)	
	LXIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	39,020	(23,450)	
	XLVI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	19,900	(14,356)	
	LXIV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	50,790	(33,034)	
	XXVIII PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AGENTE INMOBILIARIO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(23,489)	
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COACHING Y CONSULTORÍA	RECTORADO	63,000	(22,673)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

			Presupuesto (En Nuevos Soles)		
Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Ingreso	Gasto	Inversión
1601	IV PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROGRAMACIÓN NEUROLINGUÍSTICA, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	30,160	(6,680)	
	XXVI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CRÉDITOS Y COBRANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	8,200	(13,208)	
1602	CENTRO DE PRÁCTICAS EL MESÓN DEL ESTUDIANTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	2,357,673	(1,499,778)	
	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LACTEOS Y PRODUCTOS DE PANADERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	446,000	(200,959)	
	SERVICIOS DE PLOTEOS E IMPRESIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	64,320	(7,932)	
	SERVICIOS DEL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA		(3,870)	
	POLICLÍNICO FAMURP	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	339,941	(108,602)	(6,160)
	IMPLEMENTACIÓN DEL POLICLÍNICO FAMURP, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			(62,800)
	CENTRO DE PRÁCTICAS "EL MESÓN DEL ESTUDIANTE", PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		(8,465)	
1603	I CURSO DE PORTUGUÉS PARA POSGRADO 2016	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODER	7,200	(3,660)	
	II EXAMEN DE DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA DELE 2016	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS		(2,258)	
	II EXAMEN OFICIAL DE CHINO MANDARIN HSK 2016, NIVELES 1,2,3,4 Y 5, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(829)	
	IV CURSO DE INGLÉS PARA MAESTRÍAS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	11,000	(452)	
	IX PROGRAMA ESPECIAL DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE EPEL, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	700	(3,735)	
	VI CURSO DE INGLÉS PARA MAESTRÍAS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	5,200	(75)	
	VII PROGRAMA ESPECIAL DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE EPEL, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(452)	
	VIII PROGRAMA ESPECIAL DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE EPEL, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	1,050	(1,357)	
	XVI PROGRAMA DE IDIOMAS EXTRANJEROS ELECTIVOS PARA ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBAI	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	400,000	(207,540)	
	XXIV PROGRAMA DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES: ENERO-DICIEMBRE 201	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESA	580,000	(200,904)	
	PROGRAMA DE CURSOS 2017 DEL CENTRO DE IDIOMAS	RECTORADO	1,129,800	(388,578)	
	PUBLICACIÓN DEL LIBRO POEMAS HUMANOS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(2,903)	
	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS EXTRANJEROS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(7,938)	
9301	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN CONTINUA	RECTORADO		(750)	(29,916)
Total			6,466,459	(3,412,733)	(106,376)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Gasto	Inversión
1901	DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS DE MATRÍCULA 2017-I Y 2017-II	VICERRECTORADO ACADÉMICO	(10,000)	
	ESTUDIO DE REDISEÑO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	RECTORADO	(4,101)	
	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL PROCESO DE TRÁMITE DE GRADOS Y TÍTULOS	ESCUELA DE POSGRADO	(5,000)	
	MEJORA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN EN LA URP			(100,000)
2102	CONSULTORÍA Y ASESORÍA LEGAL EN ASPECTOS LABORALES - ESTUDIO MUÑIZ, RAMIREZ, PÉREZ TAIMAN & OLAYA ABO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(123,900)	
2104	PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	RECTORADO	(42,000)	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE OFICIC	RECTORADO	(103,800)	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(24,200)	
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(5,000)	
9401	ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS, SOFTWARE BÁSICO Y ESPECIALIZADO	RECTORADO	(37,170)	(83,840)
	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL POLICLÍNICO DE LA URP, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(294,696)
	AUSPICIO ECONÓMICO A LA REVISTA ARKINKA (ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN)	RECTORADO	(42,000)	
	CAMBIO DE TABLEROS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(188,092)
	CELEBRACIÓN DE FECHAS CONMEMORATIVAS DE LA URP	RECTORADO	(21,600)	
	CERTIFICACIONES Y AUTENTICACIONES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	RECTORADO	(2,800)	
	CONFECCIÓN DE ARTICULOS DE PROMOCIÓN PARA EL RECTORADO, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	(12,331)	
	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES EN EL MARCO PENAL, LABORAL Y CIVIL	RECTORADO	(50,000)	
	EMPASTADO DE DOCUMENTACIÓN DEL PEB DE LOS AÑOS 2013 AL 2016	RECTORADO	(500)	
	GASTOS OPERATIVOS DEL CONSEJO DE FACULTAD, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	(916)	
	GASTOS OPERATIVOS DEL DECANATO, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	(3,955)	
	GESTIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ACUERDOS ESPECÍFICOS VIGENTES	RECTORADO	(3,440)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	RECTORADO	(840)	
	IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0	(371)
	IMPLEMENTACIÓN DEL PEB	RECTORADO	(1,144)	(999)
	MANTENIMIENTO DE LA RED CAMPUS	RECTORADO	(15,000)	
	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS	RECTORADO	(126,208)	
	MEJORA DE LA ESTRUCTURA DEL MURO POSTERIOR DEL CESPAR, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(149,736)
	MEMBRESÍA AL CONSEJO NACIONAL DE LA PRENSA PERUANA	RECTORADO	(14,580)	
	PROGRAMA CENTRAL POR ANIVERSARIO DE LA URP	RECTORADO	(42,500)	
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARRERAS DE LA FACULTAD, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA	(42,760)	
	PROGRAMA DE AUSPICIOS 2017	RECTORADO	(195,000)	
	PUBLICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	RECTORADO	(2,360)	
	PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO PROPUESTA	RECTORADO	(114,000)	
	PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PLANEADORES DE LA URP	RECTORADO	(9,500)	
	RECONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL CAMPUS, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(211,613)
	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DIFUSIÓN DE LA URP A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	RECTORADO	(2,126)	
	REMODELACIÓN DE LA OFICINA DEL DECANO, PENDIENTE DEL 2016	FACULTAD DE INGENIERÍA		(57,156)
	SERVICIO DE INTERNET PARA LA URP	RECTORADO	(584,316)	

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Gasto	Inversión
9401	SOPORTE Y MANTENIMIENTO ANUAL DEL SOFTWARE LASERFICHE	RECTORADO		(3,900)
	PROCESO DE VALORACIÓN ACTUAL DE LOS INMUEBLES DE LA URP	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(23,234)	
	IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(8,887)
	SOPORTE DEL CENTRO DE CÓMPUTO, FACULTADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	(27,311)	(24,550)
	ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE - LICENCIAS RED HAT, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(20,601)
	SOPORTE DEL SISTEMA DE DATOS - SOFTWARE VEEAM, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO		(108,120)
	PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ESCOLAR DE LA URP, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	(59,000)	
	PROGRAMA DE ANIVERSARIO DE LA URP 2017	RECTORADO	(70,000)	
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE BASURA, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(82,553)
	MEJORA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CESPAR, PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(8,500)	
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA URP	RECTORADO	(15,000)	
	IMPLEMENTACIÓN Y REMODELACIÓN DE AMBIENTES DEL RECTORADO	RECTORADO	(5,739)	(78,242)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN Y SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPG	ESCUELA DE POSGRADO	(1,062)	(25,519)
	IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OCP	RECTORADO	(692)	(53,288)
	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA URP	RECTORADO	(299,385)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA EPG CON MOBILIARIO PORTABLE PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS	ESCUELA DE POSGRADO	(743)	(7,507)
	RETRATOS AL ÓLEO / LIENZO PARA AMBIENTES DE LA URP	RECTORADO		(56,994)
	PARTICIPACIÓN EN MEGA FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(34,100)	
	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OTROS EVENTOS	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(150,430)	
	PROMOVER EL ACERCAMIENTO CON LOS PERIODISTAS	RECTORADO	(7,865)	
	ALQUILER DE STAND INSTITUCIONAL PARA FERIAS	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(80,948)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	RECTORADO	(9,427)	(3,180)
	PARTICIPACIÓN DE LA URP EN LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ	RECTORADO	(10,000)	
	CAMBIO PROGRESIVO DE LOS ESTABILIZADORES: SUB ESTACIÓN N° 03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(325,603)
	CAMBIO DE ACOMETIDAS EN BAJA TENSIÓN CORRIENTE CONVENCIONAL DESDE LA SUBESTACIÓN HASTA EL TABLERO G	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(184,020)
	ACONDICIONAMIENTO DE OFICIC	RECTORADO		(20,000)
	REPOTENCIACIÓN DE LOS BANCOS DE CONDENSADORES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(53,641)
	IMPLEMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ODAM	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(80,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	(3,125)	
		FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		(1,440)
		FACULTAD DE INGENIERÍA	(444)	(2,591)
		FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	(20,000)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FACULTAD DE INGENIERÍA		(999)
	SOPORTE Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE REDES	RECTORADO	(74,340)	
	IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(1,400)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTROS ACADÉMICOS (ORECA)	VICERRECTORADO ACADÉMICO		(14,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA EL CAMPUS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(57,161)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE CONSEJO DE FACULTAD	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	(1,680)	(4,860)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017 DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

Iniciativa	Descripción de la actividad	Unidad Responsable	Presupuesto (En Nuevos Soles) Gasto	Inversión
9401	MEJORA DE LA RED DEL CAMPUS	RECTORADO	(43,120)	(19,000)
	MEJORA DE CONDICIONES AMBIENTALES DE CUARTOS DE COMUNICACIONES EN FACULTADES	RECTORADO		(21,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	(740)	(3,265)
		FACULTAD DE INGENIERÍA	(591)	
	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FI	FACULTAD DE INGENIERÍA	(91,145)	
	OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DEFINITIVO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(200,000)	
	COMPLEMENTACIÓN DEL BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA	RECTORADO	(87,500)	
	SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE DATOS	RECTORADO	(73,000)	
	PROVISIÓN DE INTERESES POR FINANCIAMIENTO EXTERNO OBTENIDO EN EL 2016	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	(289,817)	
	PROVISIÓN DE DEPRECIACIÓN DE NUEVOS ACTIVOS FIJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIONES 2017	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	(491,957)	
	IMPLEMENTACIÓN DE OFICIC, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	(8,714)	(69,525)
	TOMAR EVALUACIONES Y LOGRAR LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA LA URP	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISIÓN	(4,153)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL CON EL SERVICIO DE CABLE MÁGICO	RECTORADO	(1,860)	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(60,000)
	IMPLEMENTACIÓN DEL DECANATO Y LA SECRETARIA ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	(740)	(34,481)
	MEJORA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL CAMPUS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(12,000)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(462)	(43,968)
	IMPLEMENTACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL NUEVO PABELLÓN	FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODER	(634)	(942)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(2,649)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA	RECTORADO	(2,878)	(6,867)
	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LA FAU CON EQUIPOS DE CÓMPUTO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		(34,865)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(5,000)
	SOPORTE DEL CENTRO DE CÓMPUTO, FACULTADES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	RECTORADO	(334,336)	(38,591)
	IMPLEMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL	RECTORADO	(500)	(44,263)
	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO MÉDICO - CONSULTORIO DENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(1,650)
	MEJORA DE LA RED CAMPUS - BATERÍAS, PENDIENTE DEL 2016	RECTORADO	(37,120)	
	PROGRAMA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS NACIONALES	RECTORADO	(6,715)	
	PROGRAMA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS INTERNACIONALES	RECTORADO	(8,218)	
	IMPLEMENTAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	RECTORADO	(741)	
	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO	(15,120)	
	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA Y MEDICINA VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	(2,350)	
	REALIZAR LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES EN USO Y EN EL ALMACÉN GENERAL AL 31 DE DICIEMBR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	(147,500)	
	BOLETÍN ESTADISTICO DE LA URP	RECTORADO	(1,000)	
	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y VENTILACIÓN (MEJORA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CAMPUS), PENDIENTE DEL 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		(79,602)
	ASESORÍA LEGAL DEL ESTUDIO JURÍDICO PORTOCARRERO	RECTORADO	(210,000)	
Total			**(4,606,981)**	**(2,783,225)**

Universidad Ricardo Palma

RECTORADO

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2017

PRESUPUESTO

Marzo 2017

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

SUPUESTOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

1. SUPUESTOS ECONÓMICOS.

1.1. Inflación General : 3.0 %
1.2. Tipo de Cambio Promedio : 3.50 Gastos
3.45 Ingresos

2. SUPUESTOS ACADÉMICO – ADMINISTRATIVOS.

2.1. Alumnos Matriculados:

2017 - 0 : 4,069
2017 – 1 : 12,621 (No incluye EPEL 1,616)
2017 – 2 : 12,449 (No incluye EPEL 1,520)

2.2. Alumnos Ingresantes:

2017 – 1 : 1,771 (No incluye EPEL 121)
2017 – 2 : 985 (No incluye EPEL 165)

2.3. Servicios de Enseñanza Universitaria:

PENSIONES : Valor Escala Semestre 2016-2
MATRICULA : S/. 300.00 2016-2

2.4. Becas y Categorizaciones:

Se mantiene el nivel del año 2016, el cual considera tope presupuestal.
Continúa el proceso de categorización de alumnos ingresantes en base a escalas mínimas por carreras.

2.5. Derechos y Documentos Valorados:

Se mantiene la estructura de precios de derechos establecidos en el año 2016.

2.6. Cargas de Personal:

- **Sueldos y salarios:** Se mantiene el nivel de gasto del segundo semestre 2016.
  Optimización y racionalización de la carga lectiva y no lectiva.
  Aplicación de Leyes Laborales vigentes
  Optimización y racionalización de las horas extras y otros gastos de personal.
- **CTS**: Aplicación de Leyes Laborales

2.7. Bienes y Servicios:

- Nivel de precios del mes de setiembre de 2016 complementado con políticas de compras generales para reducir costos.

- Tarifas de servicios públicos complementados con políticas de reducción de costos.
- Aplicación de medidas de austeridad y racionalización del gasto en todas las partidas, con incidencia en atenciones oficiales y gastos de viajes.

2.8. Inversiones (Activos fijos más gastos vinculados):

Financiamiento:

- Recursos propios
- Recursos de terceros (proveedores/banca)

Racionalización:

- Priorizar recursos para la actividad académica a la actividad administrativa.
- Limitar las implementaciones y/o remodelaciones de ambientes administrativos.
- Las inversiones priorizadas se ejecutarán sólo limitándose a los recursos disponibles en el período. Se ha dispuesto de los excedentes de actividades autofinanciadas del ejercicio 2016 que no fueron aplicados al 31 de diciembre del 2016, esto último como fuente de financiamiento para el 2017.

3. MEDIDAS ESPECIALES PARA ORIENTAR RECURSOS A INVERSIONES Y EQUILIBRAR EL PRESUPUESTO

Para los Ingresos:

3.1. Impulsar la generación de nuevos programas y servicios académicos con creatividad e innovación para satisfacer la demanda, de manera especial de las actividades autofinanciadas.

3.2. Evaluar la posibilidad de ampliar vacantes de ingresantes, en las carreras de mayor demanda (Arquitectura, Medicina, etc.) y en concordancia con la disponibilidad de infraestructura académica.

3.3. Realizar el estudio de actualización de pensiones estudiantiles, considerando el efecto inflacionario de la economía del país, para los alumnos regulares, para así evitar la aplicación de actualización de pensiones sólo a los ingresantes.

3.4. Motivar la generación de actividades autofinanciadas, debido a la distribución significativa de excedentes (80% para la Unidad Responsable y el 20% para la URP), pero sujeto a un plan de mejoras presentado por cada Unidad Responsable.

Para los Egresos:

3.5. Optimización y reducción de las horas no lectivas de los profesores, en un 10% como mínimo, y lograr reorientarlas a las unidades orgánicas con procesos académico-administrativos claves para la mejora continua.

3.6. Generar ahorros en los gastos de planillas, revisando, estandarizando y optimizando los conceptos remunerativos

3.7. Plantear alternativas a los gremios sindicales para evitar el incremento de remuneraciones en el 2017.

3.8. Estandarizar y plantear la reducción de créditos por carrera, a 200 créditos en el Plan curricular.

3.9. Fomentar y aplicar una cultura austera de reducción de gastos prescindibles.

3.10. Atender los nuevos requerimientos de personal administrativo y de servicio con el personal existente. Evitar las nuevas contrataciones de personal administrativo y de servicio, bajo cualquier modalidad.

3.11. La programación de los grupos y cupos de los alumnos deberá ser en base a la capacidad de aforo de cada una de las aulas, laboratorios, talleres, etc., y debe estar en el rango de 35 a 40 alumnos por aula, y de 20 a 25 para laboratorio y/o taller.

3.12. Incorporar mejoras en la gestión logística, de inventarios y de proveedores, para el logro de ventajas comparativas que representen ahorros en las adquisiciones.

3.13. Impulsar la tercerización de ciertos procesos que demanden excesiva carga de personal y que no generen valor.

3.14. Recomendar al Consejo Universitario la aprobación prioritaria de proyectos de inversión académica que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la institución, antes de los proyectos de inversión para implementación administrativa.

3.15. No se reprogramarán los presupuestos pendientes del año anterior, porque se aplicarán las reglas administrativas en coordinación con la Oficina de Administración.

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

CUADRO Nº 01

RESUMEN PRESUPUESTO 2017 EXPRESADO EN MILES DE SOLES

	CONCEPTOS	GENERAL	%	OPERATIVO	%	ESPECIFICO	%
I.	**INGRESOS**	**222,466**	**100**	**184,555**	**83**	**37,911**	**17**
	A. RECURSOS URP- 2017	210,925	95	184,555	83	26,370	12
	B. RECURSOS URP -2016	11,541	5	0	0	11,541	5
	C. RECURSOS DE TERCEROS	0	0		0	0	0
II.	**EGRESOS Y FONDO RESERVA**	**222,466**	**100**	**179,155**	**80**	**43,311**	**20**
	A. COSTOS Y GASTOS	**199,411**	**89**	**179,155**	**80**	**20,256**	**9**
	Suministros y bienes no depreciables	4,782	2	2,523	1	2,259	1
	Gastos de personal	144,291	65	140,242	63	4,049	2
	Servicios prestados por terceros	32,170	13	21,790	9	10,380	4
	Tributos	294	0	250	0	44	0
	Otros gastos de gestión	4,513	3	1,279	1	3,234	2
	Gastos financieros (2)	542	0	252	0	290	0
	Val. D. de activos y provisiones (1)	12,807	6	12,807	6	0	0
	Costo de ventas	12	0	12	0	0	0
	B. AMORTIZACIÓN DEUDA (2)	**8,435**	**4**	**0**	**0**	**8,435**	**4**
	Deuda 2017	0	0	0	0	0	0
	Deuda anterior	8,435	4	0	0	8,435	4
	C. INVERSIONES	**8,776**	**4**	**0**	**0**	**8,776**	**4**
	Edificios e instalaciones fijas	4,486	2			4,486	2
	Unidades de transporte	266	0			266	0
	Muebles y enseres	246	0			246	0
	Equipos	2,455	1			2,455	1
	Intangibles (3)	980	1			980	1
	Bienes culturales	343	0			343	0
	D. FONDOS RESERVA, INVEST. Y OTR.	**5,844**	**3**	**0**	**0**	**5,844**	**3**
	Fondo de reserva	3,500	2			3,500	2
	Fondos de investigación (4)	1,306	1			1,306	1
	Otros fondos (5)	1,038	0			1,038	0

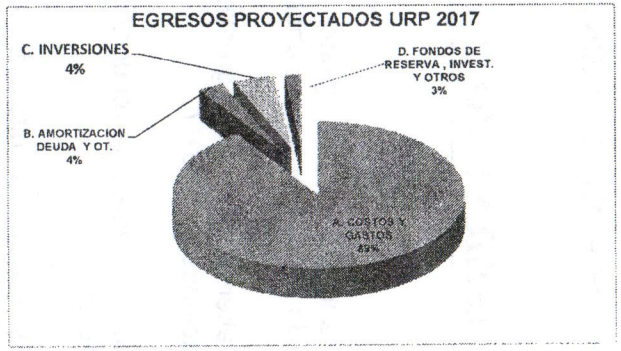

(1) No incluye depreciaciones y amortizaciones de intangibles por S/. 7,729.= miles de soles
(2) Los intereses por 290 miles de soles para el pago del préstamo bancario por equipamiento del 2016 están considerados en gastos financieros
(3) Incluye software e investigaciones .
(4) Incluye el fondo de Investigación de la URP por 1,000 miles de soles y el FINCyT por 306 miles de soles
(5) Incluye el fondo del Instituto Confucio por 1,038 miles de soles

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

CUADRO Nº 02

RESUMEN PRESUPUESTO ECONÓMICO 2017 EXPRESADO EN MILES DE SOLES

CONCEPTOS	GENERAL	%	OPERATIVO	%	ESPECIFICO	%
INGRESOS	**210,925**	**100**	**184,555**	**100**	**26,370**	**100**
Servicio de enseñanza universitaria	195,132	93	179,780	97	15,352	58
Becas y descuentos	-16,208	-7	-16,208	-9		0
Derechos académicos y administrativos	7,286	3	7,286	4		0
Otros servicios de enseñanza	10,518	5	3,324	2	7,194	27
Otros ingresos de gestión	9,070	4	5,246	3	3,824	15
Ingresos financieros	5,127	2	5,127	3	0	0
COSTOS Y GASTOS	**207,140**	**97**	**186,392**	**101**	**20,748**	**79**
Suministros y bienes no depreciables	4,782	2	2,523	1	2,259	9
Gastos de personal	144,291	68	140,242	76	4,049	15
Servicios prestados por terceros	32,170	15	21,790	12	10,380	39
Tributos	294	0	250	0	44	0
Otros gastos de gestión	4,513	2	1,279	1	3,234	12
Gastos financieros	542	0	252	0	290	1
Val.D. de activos y provisiones	20,536	10	20,044	11	492	2
Costo de ventas	12	0	12	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	**3,785**	**3**	**-1,837**	**-1**	**5,622**	**21**

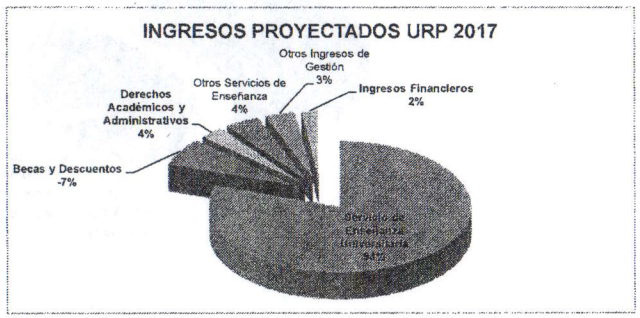

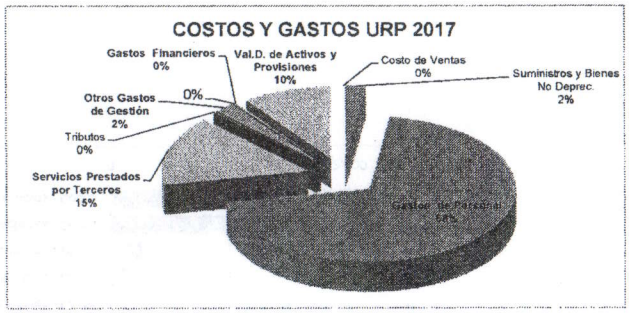

INFORMACION COMPLEMENTARIA

	UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	3,785		-1,837		5,622	
	AMORTIZACIONES DE DEUDA	-8,435				-8,435	
	INVERSIONES	-8,776				-8,776	
	FONDOS RESERVA Y OTROS(1)	-5,844				-5,844	
	SUBTOTAL 1 (Déficit)	-19,270		-1,837		-17,433	
(+)	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	7,729		7,237		492	
(+)	SALDO DE CAJA NETO 2016	11,541				11,541	
	SUBTOTAL 2 (Déficit)	0		5,400		-5,400	
	FINANCIAMIENTO	0		-5,400		5,400	

(1) Incluye el Fondo de reserva por 3,500 miles de soles, el Fondo del Instituto Confucio por 1,038 miles de soles, Fondo FINCyT 306 miles de soles y el Fondo de investigación por 1,000 miles de soles

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

CUADRO Nº 03

RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES ACTIVABLES 2,017

EXPRESADO EN MILES DE SOLES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
332101/332501	Edificios - Costo	2,183	25%
332401	Instalaciones - Costo	2,303	26%
334101/334201	Vehiculos no motorizados y motorizados - Costo	266	3%
335101	Muebles - Costo	241	3%
335301	Instrumentos Musicales - Costo	5	0%
336101	Equipo de procesamiento de información - Costo	290	3%
336201	Equipo de comunicaciones - Costo	32	0%
336301	Equipo de seguridad - Costo	10	0%
336901	Otros equipos - Costo	2,123	24%
343101	Aplicaciones informáticas - Costo	950	11%
345301	Investigaciones - (Parte intangible activable) (1)	30	0%
348101	Estudios y proyectos de desarrollo - Costo	0	0%
381102	Pinturas - Costo	57	1%
381201	Libros - Costo	286	0.03259
	Total	**8,776**	**100%**

Nota (1) Según NIIF, se considera dentro de las inversiones en activos fijos sólo la parte del intangible activable del presupuesto orientado a investigaciones, que asciende a S/. 30 miles de soles.
El Presupuesto orientado a la investigación totaliza S/. 11,221 miles de soles, el que incluye los intangibles activables, según se muestra a continuación :

PRESUPUESTO ORIENTADO A LA INVESTIGACIÓN 2017

COMPOSICIÓN	Miles de Nuevos Soles	%
Bonificación por condición docente - Investigación	7,137	63.6%
Gastos en bienes y servicios	2,642	23.5%
Instalaciones, muebles y equipos	16	0.1%
Inatngibles activables (1)	30	0.3%
Fondo de investigación - URP	1,000	8.9%
Fondo de investigación - FINCyT (2)	396	3.5%
TOTAL	11,221	100.0%

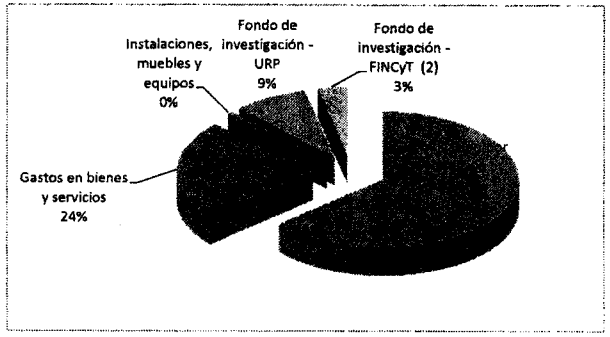

(1) INVESTIGACIONES ACTIVABLES :
- Programa de Investigación en Biología Molecular (ICT -URP)

(2) FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN: Fondo para la innovación, ciencia y tecnología
Investigaciones :
- Establecimiento de un Banco de Geoplasma y Micropagación clonal in vitro de líneas puras de Theobroma Cacao L. Var. Criollo Cacao Blanco, con potencial productivo y de exportación de la Región Piura (Provincias: Morropón y Huancabamba), financiado por FINCyT
- Simulación sismica

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
RECTORADO
OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

CUADRO Nº 04

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DEL AÑO Y DE PERIODOS ANTERIORES

EXPRESADO EN MILES DE SOLES

	COMPOSICIÓN	PROGRAMA DE PAGO 2017			
		Interes	Amortizac.	Total	%
1	DEUDA 2017	0	0	0	0
	Financiamiento Proveedores	0	0	0	0
	Financiamiento Bancario	0	0	0	0
2	DEUDA ANTERIOR	290	8,435	8,725	100%
	GASTOS		6,688	6,688	77%
	Previsión Juicios - Asesoria Legal		3,000	3,000	35
	Remuneraciones Vacaciones Trabajadas ejerc. Anteriores		350	350	4
	Bonificación 25 años		1,838	1,838	21
	Negociaciones pendientes		1,500	1,500	17
	INVERSIONES	290	1,747	2,037	23%
	Inversiones años anteriores	290	1,747	2,037	23
	TOTALES	290	8,435	8,725	100%

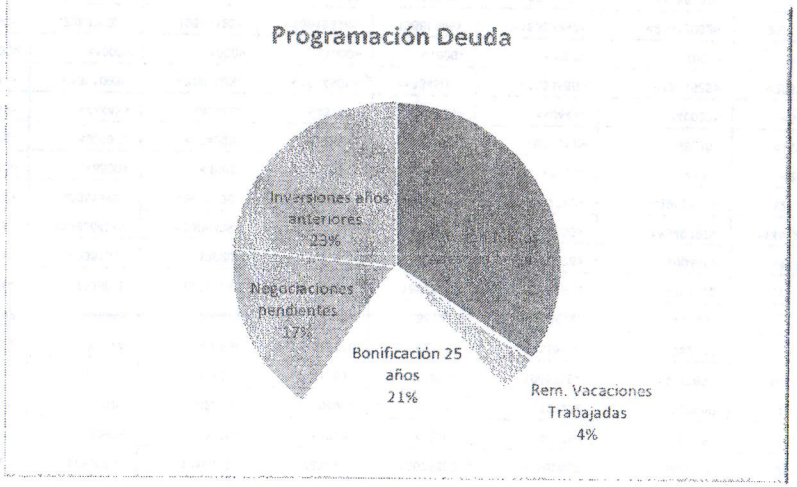

PRESUPUESTO ECONÓMICO - UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

(Estado de Ganancias y Perdidas Proyectado)

General

Compañía 2 | Año 2017

	Tipo	Cod	Descripción	Enero	Febero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I	INGRESOS	70411	SERVICIO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	7257577	6842690	25198133	17197987	17870024	17197987	17596737	19194102	17230467	16625850	16592850	16527646	195132072
		70412	DERECHOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	898232	713764	640239	534752	433304	393791	552606	731308	533584	415521	448053	991383	7286537
		70413	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	1328070	1533485	1959325	1248245	1199060	568740	340180	822150	604950	411150	152250	350550	10518155
		74	DESCUENTOS,BECAS Y CONDONAC.CONCEDIDOS	<4460>	<4460>	<4460>	<2066498>	<2066498>	<2066498>	<2066498>	<1695>	<1981789>	<1981789>	<1981789>	<1981789>	<16208223>
		75	INGRESOS DIVERSOS	285405	226713	835698	977733	828860	819692	785208	966504	903976	821988	856081	782611	9070465
		77	INGRESOS FINANCIEROS	22371	493983	145010	123083	402110	613132	748695	799471	78108	381257	604497	714892	5126609
			Total Tipo :	9787195	9808175	28773945	18015302	18466860	17526844	17936928	22511840	17369316	16673977	16671942	17385293	210925815
II	COSTOS Y GASTOS	60	COMPRAS	<37296>	<428917>	<2078108>	<221074>	<223510>	<175674>	<235133>	<713620>	<269290>	<158445>	<140578>	<100455>	<4782101>
		62	CARGAS DE PERSONAL	<8222516>	<9143199>	<14025959>	<10038856>	<13778938>	<10191853>	<18908454>	<8309339>	<9729611>	<9585891>	<14006950>	<18349897>	<144291262>
		63	GASTOS DE SERVIC. PRESTADOS POR TERCEROS	<2444109>	<2531099>	<3601908>	<2993647>	<2680948>	<2820538>	<3051399>	<2993139>	<2439211>	<2446781>	<2209742>	<1957552>	<32170072>
		64	GASTOS POR TRIBUTOS	<13750>	<199197>	<7740>	<1000>	<29885>	<4500>	<5500>	<4985>	<15000>	<4000>	<8185>	<500>	<294242>
		65	OTROS GASTOS DE GESTION	<125437>	<291515>	<1955555>	<639048>	<168713>	<86663>	<90067>	<274099>	<87539>	<113670>	<621817>	<58036>	<4512159>
		67	GASTOS FINANCIEROS	<50248>	<49295>	<49250>	<47377>	<46404>	<46242>	<44445>	<43453>	<43171>	<41453>	<40441>	<40037>	<541817>
		68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIV.Y PROVIS.	<603078>	<603078>	<1301793>	<1330673>	<1348041>	<1360681>	<1361093>	<7291563>	<1334505>	<1334505>	<1334585>	<1334585>	<20536180>
		69	COSTO DE VENTAS	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<12000>
			Total Tipo :	<11497434>	<13247301>	<23021312>	<15272675>	<18275438>	<14687150>	<23697092>	<19631198>	<13919328>	<13685545>	<18363297>	<21842062>	<207139833>
			Utilidad o Pérdida:	<1710239>	<3441126>	5752633	2742626	191421	2839694	<5780164>	2880642	3449988	2988432	<1691355>	<4456769>	3785782

PRESUPUESTO ECONÓMICO - UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

(Estado de Ganancias y Perdidas Proyectado)

Operativo

Compañía 2 Año 2017

	Tipo	Cód	Descripción	Enero	Febero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I	INGRESOS	70411	SERVICIO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	6684727	6212690	24307873	15701887	16173924	15701887	15701887	18347798	15590933	15118896	15118896	15118896	179780298
		70412	DERECHOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS	898232	713784	640239	534752	433304	393791	552606	731308	533584	415521	448053	991383	7288537
		70413	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	691580	403320	92000	440360	189500	336940	204180	124000	270800	309400	00	262050	3324130
		74	DESCUENTOS,BECAS Y CONDONAC.CONCEDIDOS	<4460>	<4460>	<4460>	<2066496>	<2066496>	<2066496>	<2066498>	<1695>	<1981789>	<1981789>	<1981789>	<1981789>	<16208223>
		75	INGRESOS DIVERSOS	83410	29510	462205	653033	485105	460605	460505	650655	542719	463155	463305	491909	5246116
		77	INGRESOS FINANCIEROS	22371	493983	145010	123083	402110	613132	748695	799471	78108	381257	604497	714892	5126609
			Total Tipo :	8375860	7848807	25642867	15386617	15617445	15439857	15801375	20651537	15034355	14708440	14652962	15597341	184555485
II	COSTOS Y GASTOS	60	COMPRAS	<9581>	<301180>	<1379159>	<29131>	<47695>	<27434>	<133022>	<550157>	<18373>	<13316>	<7307>	<8572>	<2522927>
		62	CARGAS DE PERSONAL	<7837446>	<8874951>	<13538409>	<9467934>	<13374775>	<9798289>	<18505459>	<8152698>	<9460875>	<9351056>	<13751203>	<18129378>	<140242474>
		63	GASTOS DE SERVIC. PRESTADOS POR TERCEROS	<2124167>	<2085738>	<1994756>	<1554818>	<1754861>	<1960681>	<2210796>	<1975513>	<1684591>	<1537414>	<1583053>	<1303858>	<21790249>
		64	GASTOS POR TRIBUTOS	<10500>	<194947>	<3740>	<500>	<15885>	<500>	<1500>	<4985>	<11500>	<500>	<4685>	<500>	<249742>
		65	OTROS GASTOS DE GESTION	<44383>	<19615>	<48970>	<253070>	<32265>	<31155>	<26159>	<207891>	<25631>	<14992>	<568909>	<7528>	<1278567>
		67	GASTOS FINANCIEROS	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<21000>	<252000>
		68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIV.Y PROVIS.	<603078>	<603078>	<1301793>	<1301793>	<1301793>	<1301793>	<1301793>	<7231530>	<1274393>	<1274393>	<1274393>	<1274393>	<20044223>
		69	COSTO DE VENTAS	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<1000>	<12000>
			Total Tipo :	<10851155>	<12101509>	<18288828>	<12629246>	<16549274>	<13161853>	<22200730>	<18144773>	<12497364>	<12213671>	<17209550>	<20744229>	<186392181>
			Utilidad o Pérdida:	<2275295>	<4252701>	7354039	2757372	<931829>	2278004	<6599354>	2506764	2536991	2492769	<2555587>	<5146887>	<1836716>

27

28

PRESUPUESTO ECONÓMICO - UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

(Estado de Ganancias y Perdidas Proyectado)

Específicas

Compañía 2 | Año 2017

	Tipo	Cód	Descripción	Enero	Febero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I	INGRESOS	70411	SERVICIO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	572,850	630,000	890,260	1,496,100	1,496,100	1,496,100	1,894,850	846,304	1,639,554	1,506,954	1,473,954	1,408,750	15,351,776
		70413	OTROS SERVICIOS DE ENSEÑANZA	636,490	1,130,165	1,867,325	807,885	1,009,560	231,800	136,000	698,150	334,150	101,750	152,250	88,500	7,194,025
		75	INGRESOS DIVERSOS	201,995	197,203	373,493	324,700	343,755	359,087	304,703	315,849	361,257	358,833	392,776	290,702	3,824,349
			Total Tipo :	**1,411,335**	**1,957,368**	**3,131,078**	**2,628,685**	**2,849,415**	**2,086,987**	**2,335,553**	**1,860,303**	**2,334,961**	**1,967,537**	**2,018,980**	**1,787,952**	**26,370,150**
II	COSTOS Y GASTOS	60	COMPRAS	-27,715	-127,737	-698,949	-191,944	-175,815	-148,240	-102,111	-163,463	-250,917	-145,129	-133,271	-93,883	-2,259,174
		62	CARGAS DE PERSONAL	-385,070	-268,248	-487,549	-570,922	-404,162	-393,563	-402,995	-156,842	-268,735	-234,635	-255,747	-220,519	-4,048,789
		63	GASTOS DE SERVIC. PRESTADOS POR TERCEROS	-319,941	-445,360	-1,807,151	-1,438,829	-928,087	-839,856	-840,603	-1,017,626	-754,819	-909,367	-626,689	-653,694	-10,379,823
		64	GASTOS POR TRIBUTOS	-3,250	-4,250	-4,000	-500	-14,000	-4,000	-4,000	00	-3,500	-3,500	-3,500	00	-44,500
		65	OTROS GASTOS DE GESTION	-81,054	-271,901	-1,906,585	-385,978	-136,448	-55,508	-63,908	-66,208	-61,908	-96,878	-54,908	-50,508	-3,233,592
		67	GASTOS FINANCIEROS	-29,248	-28,295	-28,250	-26,377	-25,404	-25,242	-23,445	-22,453	-22,171	-20,453	-19,441	-19,037	-289,817
		68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIV.Y PROVIS.	00	00	00	-28,880	-44,248	-58,888	-59,300	-60,033	-60,112	-60,112	-60,192	-60,192	-491,957
			Total Tipo :	**-846,279**	**-1,145,792**	**-4,732,485**	**-2,643,430**	**-1,728,164**	**-1,525,298**	**-1,496,362**	**-1,486,425**	**-1,421,963**	**-1,471,874**	**-1,153,747**	**-1,097,833**	**-20,747,652**
			Utilidad o Pérdida:	**565,056**	**811,576**	**-1,601,407**	**-14,745**	**1,123,251**	**561,689**	**839,191**	**373,878**	**912,997**	**495,662**	**865,233**	**690,118**	**5,622,498**

Cuadro: Presupuesto Específico de la URP - Por Unidad Responsable

(De Acuerdo al Plan Estratégico de la URP)

Plan Cla 2 | Plan Año 2017 | Campaña 2 | Año 2017

Código	Unidad Responsable	OPERATIVO			ESPECIFICO				Total General
		I INGRESO	II EGRESO	Total Tipo Actividad	I INGRESO	II EGRESO	III INVERSION	Total Tipo Actividad	
000000	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	168,798,350	<162,057,116>	6,741,234	NULL	<781,774>	NULL	<781,774>	5,959,460
010000	RECTORADO	125,000	<2,054,976>	<1,929,976>	2,165,130	<6,089,952>	<1,136,634>	<5,061,456>	<6,991,432>
020000	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	NULL	<103,227>	<103,227>	814,920	<498,733>	<287,820>	28,366	<74,861>
030000	FACULTAD DE INGENIERIA	NULL	<421,896>	<421,896>	1,122,300	<1,583,085>	<940,845>	<1,401,630>	<1,823,526>
040000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	NULL	<98,615>	<98,615>	832,900	<486,734>	<206,010>	140,156	41,541
050000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	11,443,385	<2,960,297>	8,483,088	4,410,183	<2,774,499>	<272,218>	1,363,465	9,846,554
060000	FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGIAS MODERNAS	NULL	<97,618>	<97,618>	423,916	<245,849>	<153,118>	24,949	<72,669>
070000	FACULTAD DE PSICOLOGIA	NULL	<57,471>	<57,471>	339,510	<144,804>	<147,546>	47,159	<10,312>
080000	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	NULL	<2,032,507>	<2,032,507>	8,049,941	<2,629,507>	<528,711>	4,891,723	2,859,216
090000	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	NULL	<68,664>	<68,664>	122,000	<115,735>	<81,320>	<75,055>	<143,719>
120000	ESCUELA DE POSGRADO	NULL	<19,708>	<19,708>	8,089,350	<3,783,507>	<61,096>	4,244,747	4,225,039
130000	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISION	3,586,130	<1,086,745>	2,499,385	NULL	<296,905>	<34,367>	<331,272>	2,168,113
140000	PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	384,100	<3,606>	380,494	NULL	NULL	NULL		380,494
200000	VICERRECTORADO ACADEMICO	218,500	<306,427>	<87,927>	NULL	<457,213>	<344,591>	<801,804>	<889,730>
300000	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	NULL	<15,008,311>	<15,008,311>	NULL	<599,903>	<4,565,475>	<5,165,379>	<20,173,690>
400000	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	NULL	<14,999>	<14,999>	NULL	<259,449>	<16,135>	<275,584>	<290,583>
Total General		**184,555,465**	**<186,392,181>**	**<1,836,716>**	**26,370,150**	**<20,747,652>**	**<8,775,887>**	**<3,153,388>**	**<4,990,105>**

29

30

Cuadro: Presupuesto Específico de la URP - Por Centro Costo

(De Acuerdo al Plan Estratégico de la URP)

Plan Cia 2 | Plan Año 2017 | Compañía 2 | Año 2017 | Año 2017

		OPERATIVO			ESPECIFICO				Total General
		I.INGRESO	II.EGRESO	Total Tipo Actividad	I.INGRESO	II.EGRESO	III.INVERSION	Total Tipo Actividad	
Centro Costo	Nombre Centro Costo								
000000	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	168,798,350	<162,057,116>	6,741,234	NULL	<1,043,882>	<1,831,410>	<2,875,292>	3,865,942
010000	RECTORADO	125,000	<2,054,976>	<1,929,976>	2,165,130	<6,079,761>	<1,136,634>	<5,051,265>	<6,981,242>
020000	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	NULL	<103,227>	<103,227>	814,920	<502,233>	<287,820>	24,866	<78,361>
030000	FACULTAD DE INGENIERIA	NULL	<421,896>	<421,896>	1,122,300	<1,583,065>	<940,845>	<1,401,630>	<1,823,526>
040000	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	NULL	<98,615>	<98,615>	832,900	<486,734>	<206,010>	140,156	41,541
050000	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	11,443,385	<2,960,297>	8,483,088	4,410,183	<2,774,499>	<272,218>	1,363,465	9,846,554
060000	FACULTAD DE LENGUAS MODERNAS	NULL	<97,618>	<97,618>	423,916	<245,849>	<153,118>	24,949	<72,669>
070000	FACULTAD DE PSICOLOGIA	NULL	<57,471>	<57,471>	339,510	<144,804>	<147,546>	47,159	<10,312>
080000	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	NULL	<2,032,507>	<2,032,507>	8,049,941	<2,629,507>	<528,711>	4,891,723	2,859,216
090000	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	NULL	<68,664>	<68,664>	122,000	<115,735>	<81,320>	<75,055>	<143,719>
120000	POST. GRADO	NULL	<19,708>	<19,708>	8,089,350	<3,783,507>	<61,096>	4,244,747	4,225,039
130000	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - ADMISION	3,586,130	<1,086,745>	2,499,385	NULL	<301,905>	<34,367>	<336,272>	2,163,113
140000	PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	384,100	<3,606>	380,494	NULL	NULL	NULL		380,494
200000	VICE-RECTORADO ACADEMICO	218,500	<306,427>	<87,927>	NULL	<467,212>	<1,970,692>	<2,437,903>	<2,525,830>
300000	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	NULL	<15,008,311>	<15,008,311>	NULL	<332,987>	<1,107,964>	<1,440,952>	<16,449,263>
400000	VICE-RECTORADO DE INVESTIGACION	NULL	<14,999>	<14,999>	NULL	<255,949>	<16,135>	<272,084>	<287,083>
Total General		**184,555,465**	**<186,392,181>**	**<1,836,716>**	**26,370,150**	**<20,747,652>**	**<8,775,887>**	**<3,153,388>**	**<4,990,105>**

Universidad Ricardo Palma

RECTORADO

OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

Plan Operativo y Presupuesto 2017

POLÍTICAS PARA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 Y DIRECTIVAS ESPECIALES

Marzo 2017

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

POLÍTICAS DE PERSONAL

- **SUELDOS Y SALARIOS**

1. No se generarán nuevas plazas, no se ampliarán los periodos de contrato establecidos, y se considerará como referencia el número de plazas presupuestadas y aprobadas para el 2016.
2. El personal contratado deberá ser evaluado dentro del periodo de prueba y al término de cada contrato. Para dicha evaluación se considerarán criterios de desempeño, productividad y de necesidad de la función realizada, por lo tanto no existirá la renovación automática, tratando de evitar periodos de contrato continuos.
   Evitar el trámite de solicitudes de contratación extemporáneas, porque generan multas y gastos para la universidad.
3. Aplicar la racionalización y redistribución de tareas, antes de generar una nueva contratación de personal. Continuar con el proceso de rotación y redistribución de tareas, para el apoyo a las unidades orgánicas que tengan, en ciertos periodos, sobrecarga de trabajo, esto también incluirá la redistribución y optimización de turnos de trabajo.
4. Se deberá revisar y evaluar el número de horas lectivas y no lectivas del personal docente con contrato anual, pudiendo reducirse según las necesidades académicas de cada facultad, en cada semestre académico.
5. Estandarizar el número de horas no lectivas para los docentes con cargos académico-administrativos, en concordancia a los procesos de unidades orgánicas de las Facultades, Escuela de Posgrado, así como de la Alta Dirección.
6. Suspender los cambios de contratos semestrales a contratos anuales para no incrementar los actuales niveles remunerativos en las planillas de docentes.
7. Se continuará con la aplicación del cumplimiento de las leyes laborales vigentes, que tengan incidencia en los gastos por remuneraciones del personal docente, administrativo y de servicios.
8. Se racionalizará los adelantos de sueldos y préstamos administrativos al personal docente, administrativo y de servicios, con excepción de los préstamos por fallecimiento estipulados en los convenios colectivos y los que se soliciten por razones de salud, debidamente justificados y comprobados.

Responsable de la supervisión:	Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración
Responsable de la ejecución:	Dirección – Oficina de Personal Dirección – Oficina de Economía

- **CARGA ACADÉMICA**

1. Reducción del número de grupos de los cursos en el proceso de asignación de la carga lectiva por semestre.

2. Establecimiento del número mínimo y máximo de alumnos por grupo en cada curso. Los grupos serán de 35 alumnos como mínimo.
3. Implementación de los cursos unificados para los alumnos ingresantes en las áreas de ciencias y letras, acordes con los planes curriculares vigentes en las Facultades.
4. Análisis de la estructura del número de horas de teoría, práctica, laboratorio, taller, etc. según los requerimientos académicos de cada curso.
5. Establecimiento del número máximo de horas por cargos de gestión académico/administrativa. Asignación de horas no lectivas en función al tope de cada cargo, según la tabla de número de horas no lectivas por cargo de gestión académico/ administrativa, aprobado.
6. La carga académica no deberá ser mayor a la del semestre 2016-2, con excepción de las nuevas carreras, si las hubiera, considerando los cambios en los planes curriculares.
7. La carga no lectiva no deberá incluir horas por actividades específicas (actividades extracurriculares, actividades de posgrado y actividades de investigación). La compensación económica por actividades específicas, en los casos que sea aplicable, sólo se efectuará como una remuneración adicional en la fecha señalada en el plan y sólo si las metas (productos) y objetivos trazados se alcanzaron.

Responsable de la supervisión:	Consejo Universitario
Responsable de la ejecución:	Decanatos de Facultades y Directora de Posgrado Vicerrectorado Académico Dirección- Oficina de Personal

- **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

1. La dedicación exclusiva se aplicará a los cargos de gestión que se justifiquen por la naturaleza de sus funciones y mientras dure su ejercicio, encontrándose suspendido el otorgamiento de este beneficio a nuevos directivos en el presente año.

2. El mantenimiento de la remuneración por dedicación exclusiva estará en función al cumplimiento del compromiso, entrega profesional e identificación con la institución. El no cumplimiento de este requisito será motivo de cancelación del beneficio.

Responsable de la supervisión:	Alta Dirección Decanos y Directora de la Escuela de Posgrado. Direcciones y Jefaturas
Responsable de la ejecución:	Dirección-Oficina de Personal

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

- **HORAS EXTRAS**

1. Las horas extras se podrán otorgar sólo al personal autorizado previamente y que desarrolle actividades temporales relacionadas con:

   - Proceso de admisión
   - Proceso de matrículas (Facilidades de pago, reincorporaciones y apoyo técnico de los sistemas)
   - Proceso electoral
   - Consejo Universitario y Asambleas Universitarias
   - Procesos Especiales autorizados previamente por la Alta Dirección.

2. No se otorgarán horas extras para actividades operativas y rutinarias de tipo permanente. Se suspende el pago de horas extras por trabajos operativos al personal administrativo y de servicios de las unidades que las perciben permanentemente, evaluándose la aplicación de las siguientes medidas:

   - Implementación de dos turnos y redistribución de funciones
   - Modificación de procedimientos
   - Rotación del personal
   - Flexibilidad en el horario de ingreso
   - Establecimiento de convenios para prácticas secretariales

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración
Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal

- **BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS**

Las bonificaciones y gratificaciones extraordinarias otorgadas al personal administrativo por la formulación del Balance Anual, Memoria, Plan y Presupuesto se asignarán, previa autorización de la Alta Dirección, con un monto determinado de acuerdo a niveles de responsabilidad, y considerando los montos topes asignados para cada uno de los siguientes procesos: Formulación del Balance Anual, de la Memoria Anual y del Plan y Presupuesto Anual

Responsable de la supervisión: Alta Dirección y Direcciones
Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal.

- **OTRAS REMUNERACIONES ADICIONALES**

1. La compensación remunerativa por actividades relacionadas con el proceso de admisión, tales como: elaboración del banco de preguntas, vigilancia, coordinación y apoyo, se asignará en un monto fijo, de acuerdo a las directivas y normas relacionadas.

2. La compensación remunerativa por actividades relacionadas con Titulación Profesional Extraordinaria se asignará de acuerdo a la estructura de costos de los cursos de Titulación Profesional extraordinaria y a las directivas y normas relacionadas.
3. La compensación remunerativa por actividades extracurriculares se asignará en un monto fijo de acuerdo a la actividad realizada y dentro de las normas y directivas aplicables.
4. La compensación remunerativa por actividades de regadío se evaluará para la asignación en un monto fijo mensual, con topes máximos para el personal que desarrolle dicha actividad, buscando optimizar el gasto en este rubro.

Responsable de la supervisión: Alta Dirección, Decanatos y Direcciones
Responsable de la ejecución: Dirección - Oficina de Personal

- **CAPACITACIÓN**

1. La capacitación en didáctica universitaria se efectuará a través de un programa integral centralizado en una actividad específica y se llevará a cabo dos veces al año.
2. La capacitación general para el personal administrativo y de servicio se efectuará a través de un programa integral centralizado en una actividad a cargo de la Oficina de Personal.
3. La capacitación al personal con cargo de gestión se efectuará previa autorización de la Alta Dirección. Dicha capacitación deberá ser acorde con las funciones que realiza el personal, de acuerdo al cargo y en las áreas que se requiera reforzamiento o que, por la naturaleza de sus actividades hagan necesaria una capacitación permanente y especializada.
4. La capacitación se desarrollará dentro del territorio nacional, la capacitación en el extranjero sólo podrá ser subvencionada con el costo de la inscripción a los eventos, previa evaluación y aprobación dentro del marco presupuestal. No se autorizarán pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional.

Responsable de la supervisión: Alta Dirección, Decanatos, Direcciones

Responsable de la ejecución: Dirección-Oficina de Desarrollo Académico
Dirección-Oficina de Personal
Dirección-Oficina de Planificación

- **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNAS**

1. Las plazas de prácticas pre-profesionales para el año 2017 se reducirán a lo mínimo indispensable de preferencia en el Presupuesto Específico. No se generarán nuevas plazas a las existentes en el año 2016.
2. Las prácticas pre-profesionales deberán responder a una necesidad funcional de las unidades académico-administrativas, al cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Formación Juvenil y Prácticas Pre-Profesionales

y leyes complementarias y a la política institucional que al respecto se establezca.

3. Las prácticas pre-profesionales se programarán antes del inicio del año y sólo en las unidades que presenten la justificación respectiva. Los convenios serán no renovables y por un periodo no mayor a 4 meses.
4. Las prácticas pre-profesionales deberán estar orientadas al desarrollo profesional de los estudiantes y/o egresados, en tal sentido, las actividades que se les asigne tendrán que ser acordes con su carrera profesional.
5. No serán procedentes las transferencias o las ampliaciones contra excedentes generados para habilitar la partida de servicios de formación juvenil y prácticas pre-profesionales, contratar y efectuar pagos.

Responsables de la supervisión: Dirección General de Administración. Jefaturas/Asistentes de planificación

Responsables de la Ejecución:
Dirección-Oficina de Bienestar Universitario
Dirección- Oficina de Personal

- **SERVICIOS NO PERSONALES Y HONORARIOS**

1. Se racionalizará el gasto en servicios no personales y honorarios y se evaluará la contratación por esta modalidad de acuerdo a las leyes vigentes. No se generarán nuevos servicios a los existentes en el año 2016 ni se ampliarán los periodos presupuestados y aprobados.
2. Los servicios no personales y honorarios se aplicarán sólo para actividades específicas de naturaleza temporal, siempre y cuando no puedan ser atendidas por el personal de planta, evitándose mantener personal según esta modalidad por períodos continuados.
3. La contratación de este tipo de personal será previamente autorizada por la comisión nombrada para tal fin, aplicándose contratos de trabajo sujetos a modalidad y siempre que estén previstos en sus respectivos presupuestos aprobados, prohibiéndose el uso de transferencias para su habilitación.
4. Los contratos por servicios no personales serán no renovables y/o con cortes de 15 días en los meses de abril, julio y diciembre, de acuerdo a la cobertura del contrato.
5. No serán procedentes las transferencias o las ampliaciones contra excedentes generados para habilitar las partidas de servicios no personales y honorarios, contratar y efectuar pagos.

Responsables de Supervisión: Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Jefaturas/Asistente de Planificación

Responsable de la ejecución : Dirección - Oficina de Personal
Comisiones Especiales

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

- **COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS**

1. La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) será aplicada y abonada a los trabajadores con derecho a su percepción, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales vigentes.

2. Este beneficio no se aplicará para aquellos trabajadores con una jornada laboral menor a 4 horas diarias o menor a 20 horas a la semana, en promedio.
   Responsables de la Supervisión: Dirección General de Administración
   Responsables de la Ejecución: Dirección - Oficina de Personal

POLÍTICAS DE GASTOS EN BIENES, SERVICIOS Y CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

- **SUMINISTROS Y BIENES NO DEPRECIABLES**

1. Solo se otorgarán los suministros necesarios para el funcionamiento de cada unidad; eliminándose todo artículo que se considere prescindible. Los consumos deberán mantenerse dentro de los topes establecidos en el presupuesto de la universidad.
2. Los bienes no depreciables (enseres, herramientas e instrumental) sólo se otorgarán a aquellas unidades que presenten el sustento correspondiente. Se priorizará la atención a los requerimientos por necesidades académicas y por la creación de nuevas unidades, previa justificación.
3. La Oficina de Administración programará compras generales, centralizadas y periódicas de suministros y bienes no depreciables, a efectos de beneficiarse con los costos por volumen y los beneficios tributarios de importación. Estas compras tomarán como referencia los cuadros de necesidades establecidos en el Plan y Presupuesto de la universidad.
4. Los suministros se programarán como máximo 3 veces al año y en función estricta al número de personas de cada oficina y actividades vinculadas.
5. Los suministros o materiales que son recurrentes no podrán ser utilizados fuera de la fecha de programación y menos en forma acumulada por periodos anteriores al mes actual. Estará prohibido almacenar suministros o materiales. Los materiales que no se compraron ni consumieron en el año no serán considerados como pendientes para el próximo año, debiendo aplicar el presupuesto del año en que se ejecutarán.
6. Se eliminará el uso de suministros prescindibles que no tengan vinculación directa con el desarrollo de las funciones de cada unidad operativa en todos los rubros del catálogo. Se racionalizará la compra de útiles de aseo, restringiéndose su previsión presupuestal y adquisición únicamente para aquellas oficinas que presten atención al público.
7. No se autorizará la programación y adquisición de accesorios de escritorio y cómputo de todo tipo, excepto en los casos justificados y/o por inicio de actividades.

8. No se autorizará la programación y adquisición de enseres domésticos, decorativos y de oficina, entre otros.
9. Los artículos de promoción con logo en el presupuesto operativo estarán restringidos a las unidades de Imagen Institucional y similares. Los artículos de promoción con logo estarán orientados al usuario-cliente para promoción de los servicios académicos de la universidad en forma externa.
10. El presupuesto de suministros deberá incluir productos alternativos que reemplacen a los productos tóxicos-contaminantes que perjudican la salud y medio ambiente. Se reemplazarán las pilas convencionales por las pilas recargables en todos los presupuestos y se deberá considerar la inclusión de cargadores en el presupuesto específico en las unidades responsables que los requieran (centralizados en una unidad), tratamiento similar se aplicará en los materiales de limpieza, de embalaje, descartable, de ferretería, de equipos de cómputo, fotográficos y fonotécnicos.

Responsables de supervisión: Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de Planificación

Responsable de la ejecución:
Decanatos/Direcciones, Director- ODAM, Comité de Adquisiciones, Comisiones Especiales

- **MATERIALES DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS Y DE IMPRESIÓN**

1. Se racionalizará la programación del papel de todo tipo, con excepción de las unidades académicas que por la naturaleza de los productos por emitir lo justifique.
2. La entrega de separatas se efectuará preferentemente a través de la intranet de la universidad (proyecto aula virtual) para lo cual los docentes deberán preparar la información en archivos informáticos, racionalizándose el gasto en los materiales de impresión vinculados (papel, tintas, etc.). Para el caso de sílabos y guías, se mantendrá la modalidad de entrega tradicional.
3. La programación de cintas, cartuchos, toners, tintas, discos compactos y otros de similar naturaleza, deberán programarse en el número estrictamente indispensable. Se prohíbe la acumulación de los mismos.
4. Se racionalizará el uso de las fotocopiadoras y suministros, evitando el exceso de copias de documentos de expedientes y suspendiendo la distribución generalizada de fotocopias. Para el caso de documentos de distribución masiva tales como Acuerdos de Consejo Universitario, Transcripción de Resoluciones, etc. se evaluará la aplicación de envío a correos electrónicos institucionales de usuarios autorizados.

Responsables de Supervisión: Vicerrectorado Académico,
Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de Planificación

Responsable de la ejecución : Decanatos/Direcciones
Dirección–Editorial Universitaria

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

SERVICIOS

1. Se mantendrá la racionalización de **los gastos por movilidad,** los cuales responderán a costos razonables de traslado local a través del uso de servicio público eliminándose el uso indiscriminado del servicio de taxi. Se eliminará la partida de movilidad en las unidades que no se justifique. Se requerirá sustento detallado de la movilidad que se ejecute y de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes.
2. **Se restringe al mínimo los gastos de viaje (pasajes y viáticos)** al interior y exterior del país y sólo para comisión oficial de servicios. Está prohibido el apoyo económico para pasajes y viáticos al interior y exterior del país a nivel de todas las unidades operativas.
3. **Los gastos en servicentro por combustibles estarán destinados únicamente a los vehículos de la universidad.** Se establecerán medidas específicas de ahorro efectivo en el gasto por consumo de combustible, racionalizando su consumo al mínimo indispensable.
4. **El gasto por servicio de mensajería estará restringido** a las unidades que por sus funciones tengan que requerir comunicación con personas y entidades externas a la universidad, y por actividades autorizadas.
5. **Los servicios de teléfono, luz, agua se racionalizarán en su consumo, aplicando medidas de ahorro efectivas** tendientes a la reducción de sus costos (programas de ahorro), cuya aplicación y control estará a cargo de la Oficina de Administración, quien reportará mensualmente a la Dirección General de Administración.
6. **Los servicios de telefonía fija se reducirán en su consumo, a través de la implementación general de la Telefonía IP, con la cual se suprimirán las líneas directas del campus universitario, se establecerán claves por usuarios y reportes de control, asignación de minutos y montos; así como restricciones a celulares llamadas nacionales e internacionales.** El exceso de gasto no justificado será asumido por el usuario responsable en cada oficina. La Oficina de Administración deberá reportar al Director General de Administración y la Oficina Central de Planificación la evaluación comparativa del ahorro producido por el nuevo sistema IP y el servicio de telefonía convencional anterior.
7. **Los servicios de líneas telefónicas para uso de facsímil serán reemplazadas** con la implementación del uso de la telefonía IP para este servicio.
8. **El servicio de telefonía celular se limitará al existente, racionalizando la asignación a un celular por cada unidad autorizada**. Se aplicarán planes tarifarios con cargos fijos y topes máximos de consumo adicional orientados a reducir los costos en este servicio. Por su naturaleza, el uso de este servicio está restringido a funciones del rectorado y de seguridad y su consumo deberá responder a montos razonables de acuerdo a las funciones de los usuarios.
9. Se racionalizará el servicio celular RPM de acuerdo a lo aprobado por Consejo Universitario, no debiendo en el futuro implementarse nuevas unidades con este servicio. El servicio de RPM será evaluado y racionalizado a lo mínimo indispensable.

10. **Los servicios de internet y correo electrónico** orientados al uso académico se brindarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de uso de estos servicios. Los servicios de internet y correo electrónico orientados al uso administrativo se limitarán a las unidades que por la naturaleza de sus funciones lo requieran. El uso de estos servicios fuera de horario académico (horas libres en laboratorios) no serán autorizadas.
11. **Racionalizar el gasto por Asesorías y consultorías** externas, las cuales deberán responder a un requerimiento de alta especialización, sustentado por la unidad o unidades solicitantes. Se buscará limitar el uso de este tipo de servicio sólo para aquellos trabajos que no sean factibles de ser atendidos por las unidades de asesoramiento internas.
12. **Se aplicará el mantenimiento preventivo de los edificios, maquinarias, vehículos, muebles, enseres y equipos diversos, a través de las Oficinas de Administración y Mantenimiento**, restringiéndose este gasto en otras unidades que no se justifique.
13. **Los gastos de difusión y publicidad en sus diferentes modalidades responderán a un programa anual predeterminado por la Oficina de Imagen Institucional** y la Comisión Central de Publicidad y Difusión de la Universidad Ricardo Palma, de acuerdo al tope presupuestal asignado para el 2016; y estarán orientados a promocionar los productos y servicios de la universidad en sus procesos básicos, racionalizando su uso a lo estrictamente necesario. Las unidades operativas que requieran gastos de difusión y publicidad por actividades extracurriculares y de posgrado, financiarán estos gastos con los ingresos provenientes de dichas actividades. No se subvencionará publicidad de terceros.
14. **Se encuentra prohibido efectuar gastos en publicaciones de revistas, documentos de trabajo, boletines, calendarios, agendas y otros de similar naturaleza, salvo aquellos destinados** a brindar información necesaria del servicio de enseñanza de pregrado y posgrado. Las publicaciones emitidas por la Oficina de Imagen institucional serán racionalizadas a lo estrictamente indispensable.
15. Se mantendrá la racionalización de **los gastos por publicaciones e impresiones, tales como tarjetas, empastes, afiches, trípticos, sellos y similares,** y se orientaran sólo para distribución externa por actividades autorizadas y en el número estrictamente indispensable, optimizándose el gasto en lo relacionado a la distribución interna con los medios existentes.
16. **Los gastos de atenciones oficiales y de representación** estarán restringidos a las unidades que por la naturaleza de sus actividades las requieran, sustentadas en actividades oficiales de la universidad y en comprobantes en lo que se indique la denominación del evento y la información necesaria y requerida para los controles internos. Para el caso de las facultades sólo se podrá presupuestar por actividades específicas.
17. **Se restringe todo tipo de gasto orientado a agasajos por fechas festivas.** Las atenciones oficiales se sustentarán por actividades especiales y específicas estrictamente indispensable y por montos razonables. Las reuniones de trabajo se efectuarán dentro de la universidad y no deben generar gasto en atenciones oficiales.

18. **Los gastos por auspicios serán racionalizados, diversificados, por montos menores** y se otorgarán una vez al año por cada institución solicitante. No deberán exceder el tope presupuestal asignado.
19. **La partida de refrigerios se otorgará únicamente por el proceso de matrícula en los meses de marzo y agosto y en días específicos y puntuales; proceso de formulación del plan y presupuesto, y por Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria** los cuales corresponderán a los días de sesión oficial y utilizando proveedores de la Oficina de Administración o cafeterías internas. Se evitará el pago de refrigerios por días y meses de forma continuada.
20. **La partida de alimentos será eliminada en todas las unidades operativas, con excepción de** las unidades operativas/académicas con atención directa al público y las unidades de impresión. Esta partida está orientada al consumo de ciertas bebidas como: café, infusiones y otros. Se incluye leche sólo para el caso del personal que trabaja en impresiones. No está permitido otro tipo de productos.
21. **Se encuentran restringidos los gastos por viáticos en el país y en el extranjero que se otorgarán únicamente por comisiones de servicio o actividades específicas en el ámbito nacional e internacional con cobertura presupuestal, debidamente justificados**, debiendo liquidarse de acuerdo a las normas vigentes.
22. **Los gastos de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza** serán prestados por empresas especializadas, buscándose optimizar el servicio y el costo a través de su redistribución interna. Se racionalizará este tipo de gasto combinando las variables de cantidad y costos unitarios, analizando las diferentes propuestas del mercado.
23. **La partida de confecciones diversas será presupuestada solo para actividades específicas debidamente sustentadas**, con excepción de las oficinas de Secretaría General, Imagen Institucional e Instituto Ricardo Palma, dada la naturaleza de sus funciones.
24. **Los gastos por la celebración navideña, se orientarán únicamente al personal de la universidad de acuerdo a lo establecido en los pactos colectivos**.
25. **El gasto en alquileres de inmuebles, muebles y equipos, será racionalizado**, utilizando en lo que sea aplicable las instalaciones y equipos existentes en la universidad. El gasto por alquiler de espacios feriales, ambientes deportivos, vehículos y vestuario deberá responder a una actividad oficial y autorizada por la universidad.
26. **El servicio de vigilancia y de limpieza del Cespar, Cepurp y Centro Cultural será presupuestado por la unidad que utiliza el servicio.** El servicio de vigilancia y limpieza del campus universitario será presupuestado a nivel central por la Oficina de Administración y Mantenimiento (ODAM). En ambos casos se considerará para la programación la estadística de ejecución y la optimización del costo. La supervisión de estos servicios estará a cargo de la ODAM, a través del Área de Mantenimiento.
27. **El servicio de fotocopia, anillados y otros relacionados** obedecerá a necesidades funcionales o derivadas de actividades específicas debidamente justificadas, teniendo en cuenta lo prioritario.

28. **El servicio de lavandería y mantenimiento** se priorizará en las unidades que presten servicios de tipo académico y en las unidades con proyección al exterior, racionalizándose el gasto en las unidades administrativas de servicio interno.

Responsable de la Supervisión: Dirección General de Administración
Jefaturas/Asistentes de Planificación.

Responsable de la ejecución: Decanatos/Direcciones
Dirección-ODAM
Comités de Adquisiciones
Comisiones Especiales

CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

SEGUROS PERSONALES

1. La contratación de seguros por accidentes de viaje únicamente procederá para los casos en que la universidad **designe en comisión de servicios y/o representación oficial de nuestra institución**, a personal docente, administrativo y estudiantes. Queda prohibido otro tipo de contratación.

2. La contratación de seguros complementarios por trabajos de riesgo, seguros por riesgos de enfermedad y accidentes derivados de los Convenios de Formación Laboral Juvenil y Prácticas Pre-profesionales, se aplicarán de acuerdo a las normas legales correspondientes, evitándose duplicar este beneficio con seguros paralelos por los mismos conceptos.

3. La contratación, ampliación y renovación de pólizas de seguros personales se sustentará a través de un estudio sobre la calidad del servicio y costos, comparando la oferta existente en el mercado, garantizando el mayor beneficio a los usuarios.

Responsable de la supervisión:
Dirección General de Administración, Jefaturas y Asistentes de Planificación.
Responsables de la ejecución:
Decanatos, Direcciones y Jefaturas, Dirección- ODAM

SEGUROS NO PERSONALES

1. La contratación, ampliación y renovación de pólizas de seguros que protegen a todo tipo de bienes y obras contra cualquier clase de daño se sustentará a través de un estudio sobre la calidad del servicio y costos, comparando la oferta existente en el mercado.

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración
Responsable de la ejecución: Dirección - ODAM

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACTIVOS FIJOS

1. Las inversiones estarán sujetas a la disponibilidad de recursos de la universidad y a los excedentes netos de actividades autofinanciadas, priorizándose las inversiones orientadas al servicio académico sobre las de tipo administrativo. Para el año 2017 se difieren las implementaciones administrativas.
2. Las inversiones programadas contarán, para ser factible su ejecución, con un informe de la justificación económica y de la necesidad operacional, que permita determinar los objetivos que se persiguen, los resultados, el costo financiero involucrado, así como el efecto en la Programación de Caja.
3. Los proyectos de inversión tendrán que ser sustentados con la siguiente información:
   - Proyectos y estudios económicos que permitan determinar el retorno de la inversión.
   - Programación en los Planes y Presupuesto de la universidad.
   - Fuentes de Financiamiento.
   - La posición financiera de la universidad y/o su disponibilidad de acceso al crédito.
   - El efecto de las inversiones en el rendimiento de cada área y de la universidad en su totalidad.
4. Las adquisiciones de bienes de activo fijo, en lo que sea aplicable, se uniformizarán de acuerdo a la naturaleza de las operaciones de cada unidad y se restringirá para el presente año la adquisición de equipos de cómputo aplicando en su lugar la redistribución de equipos existentes.
5. Las adquisiciones de activos fijos estarán centralizadas en la Oficina de Administración, aplicándose la modalidad de compra que corresponda a cada caso. **Se encuentran prohibidas las adquisiciones directas por las unidades operativas y la utilización de fondos a rendir cuenta los cuales se orienten sólo a gastos autorizados.**
6. Las inversiones en edificios e instalaciones fijas deberán analizar el costo-beneficio de aplicar la modalidad de construcción de obras por administración directa o la modalidad de encargo a terceros vía licitación, eligiéndose la alternativa que resulte más beneficiosa para la universidad. Se prohíbe la ejecución de obras que no estén de acuerdo con el Plan Maestro de la universidad y que no cuenten previamente con los expedientes totalmente saneados y con las autorizaciones respectivas de los órganos externos de supervisión (Municipalidad, INDECI, etc.)

Responsable de la supervisión: Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Dirección-Oficina Central de Planificación

Responsable de la ejecución: Decanatos/Directores
Dirección-Oficina de Economía
Dirección – ODAM

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Se implementarán medidas, programas y proyectos de Responsabilidad Social con los recursos asignados y/o los que se generen del ahorro en sus respectivos presupuestos a efectos de integrar la Responsabilidad Social a la cultura y accionar institucional en las siguientes áreas de acción:

	AREAS DE ACCIÓN	LINEAMIENTOS
A.	**Etica Institucional**	- Visión y Misión que incorpore la Responsabilidad Social. - Valores claros y compartidos - Auditoría y rendición de cuentas como prácticas regulares y resultados compartidos - Contabilidad social y balances sociales
B	**Calidad de vida laboral**	- Practicas generales de comportamiento difundidas - Diversidad y reclutamiento - Entrenamiento, capacitación y desarrollo profesional - Delegación de autoridad - Programa de remuneración e incentivos - Reducción de estructuras y despidos - Equilibrio entre trabajo y familia - Salud, seguridad y bienestar - Respeto a los derechos humanos
C.	**Marketing responsable**	- Productos y servicios de calidad responsablemente publicitados - Inversiones en instituciones socialmente responsables - Uso de servicios provistos por empresa con causas sociales
D.	**Proveedores**	- Política ecológica de compras y mantenimiento - Cumplimiento de derechos laborales y ambientales, así como de las normas de seguridad y salud en el trabajo - Vinculación con los proveedores - Cumplimiento oportuno de las obligaciones con los proveedores
E.	**Medio ambiente**	- Política de operaciones - Minimización de residuos - Prevención de la contaminación - Uso eficiente de la energía y el agua - Proyectos ecológicos
F	**Desarrollo de la comunidad**	- Compromiso e inversión en la comunidad - Trabajo voluntario - Educación y salud - Apoyo al comercio local y a las organizaciones y grupos sin fines de lucro con programas de Responsabilidad Social.

Responsable de la supervisión: Dirección-Oficina Central de Planificación
Responsable de la ejecución: Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Decanatos/Directores, Comisiones especiales.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

1. **Las actividades autofinanciadas internas deberán generar una rentabilidad mínima del 35%,** el cual se considerará como su punto de equilibrio. No podrán iniciarse ni ejecutarse aquellas actividades que no cumplan con captar el número mínimo de participantes ni con el requisito de rentabilidad.

2. **Se mantiene la aplicación de porcentajes de distribución** de excedentes netos de actividades autofinanciadas internas de forma coyuntural, destinándose el 80% para la unidad operativa generadora y el 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración Central. Estos excedentes se orientarán para inversiones prioritariamente de tipo académico, prohibiéndose su orientación a gastos en bienes y servicios que sean prescindibles, no necesarios ni estén justificados.

3. **Para el caso de actividades incorporadas en el presupuesto aprobado en marzo por Asamblea Universitaria,** los excedentes netos se determinarán entre la diferencia de los excedentes presupuestados y los excedentes generados, toda vez que se han considerado para el equilibrio del presupuesto e incluidos en el Programa de Inversiones. Su distribución se efectuará de la siguiente manera:

   - que los excedentes netos de actividades autofinanciadas cubran en primer término los déficits y/o los menores ingresos generados en otras actividades de la Unidad Responsable que ha generado los excedentes.

   - el saldo, después de cubrir déficits y/o menores ingresos, se distribuya 80% para la unidad generadora y 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración central, considerando lo siguiente:

   - para el caso de la unidad responsable generadora: los recursos podrán a su vez distribuirse entre las unidades que presenten nuevos requerimientos y que sean debidamente sustentados para inversiones prioritariamente académicas.

   - para el caso de la Universidad Ricardo Palma – Administración Central: los recursos constituirán un Fondo Especial cuya orientación será determinada por la Comisión Especial de Asuntos Económicos y Laborales.

4. **Para el caso de actividades incorporadas en el Presupuesto por ampliación presupuestal,** la distribución de los excedentes se efectuará de la siguiente manera:

- que cubran en primer término los déficits y/o los menores ingresos generados en otras actividades de la Unidad Responsable que ha generado los excedentes.

- el saldo, después de cubrir déficits y/o menores ingresos, se distribuya 80% para la unidad generadora y 20% para la Universidad Ricardo Palma-Administración central, considerando lo siguiente:

- para el caso de la Unidad Responsable generadora: los recursos podrán a su vez distribuirse entre las unidades que presenten nuevos requerimientos necesarios y debidamente sustentados para inversiones prioritariamente académicas.

- para el caso de la Universidad Ricardo Palma – Administración Central: los recursos constituirán un Fondo Especial cuya orientación será determinada por la Comisión Especial de Asuntos Económicos y Laborales.

5. **En el Programa de Titulación Profesional Extraordinaria, por tesis y similares, así como el Programa para profesionalización de adultos, Cursos del Centro de Idiomas, Programas de Posgrado, Mesón del Estudiante, Laboratorio de Producción y en general para toda actividad autofinanciada centralizada,** no se aplicará la política de distribución de excedente. Para estos casos el excedente neto se orientará íntegramente al Fondo Especial de la Universidad Ricardo Palma- Administración Central y dicha orientación será determinada por la Comisión de Asuntos Económicos y Laborales. Este tipo de actividades deberá garantizar la generación de mayores ingresos que cubran sus costos y generen rentabilidad razonable de acuerdo con las Directivas específicas para este tipo de actividades.

6. **Los Cursos de Titulación Profesional Extraordinaria, por tesis y similares tendrán que reducir sus gastos al mínimo indispensable,** toda vez que los ingresos por este concepto se verán reducidos significativamente en el presente año. La estructura de costos establecida para los cursos de titulación extraordinaria y su proporcionalidad para actividades académicas similares, se considerará como topes referenciales no excedibles a efectos de poder aplicar las medidas de racionalización del gasto. Se encuentra prohibido el incremento de horas académicas establecidas para los indicados cursos y deberán cumplir con las Directivas específicas para este tipo de actividades.

7. **En general, todos los proyectos de actividades autofinanciadas (internas y centralizadas) tendrán que reducir sus gastos al mínimo indispensable**, y sólo incluir los que estén directamente vinculados a la actividad tanto en materiales como servicios y en función al número de participantes, con el objeto de generar mayores excedentes netos. Se eliminarán y/o racionalizarán las partidas prescindibles o restringidas que se incorporen en los proyectos, tales como: movilidad local, teléfono, atenciones oficiales, artículos de promoción con logo, etc.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

De acuerdo a lo establecido en las Directivas Especiales del Presupuesto Específico 2016, queda terminantemente prohibido incorporar a la universidad nuevo personal, bajo responsabilidad de la autoridad o funcionario que lo hace.

8. **Las actividades autofinanciadas no incluirán inversiones en activos fijos y enseres** que tendrían que programarse como actividades de implementación en cada unidad y estar programadas dentro de sus topes asignados, con excepción de la actividad del Mesón del Estudiante y Laboratorio de Producción, cuya ejecución estará sujeta a la comprobación de la generación de excedentes.

9. Las Unidades con producción significativa en número de actividades autofinanciadas y crecimiento importante evaluará el costo beneficio de mantener personal para cada actividad con el de concentrar un solo tipo de personal que atienda a todas las actividades simultáneamente a efectos de reducir costos, aplicando la centralización de los servicios de apoyo administrativo en la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social y en las UPS, según sea aplicable, a efectos de evitar contingencias de tipo laboral.

Responsable de la Supervisión:	Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración Jefaturas/Asistentes de Planificación
Responsable de la ejecución:	Decanatos/Direcciones/Jefaturas, Dirección – ODAM Dirección- Oficina de Economía Comité de Adquisiciones Comisiones Especiales

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2017

DIRECTIVAS ESPECIALES PRESUPUESTO ESPECÍFICO 2017

PENDIENTES 2016

1. Los pendientes del 2016 (adquisiciones solicitadas en el 2016 que llegaron a la ODAM y no se pudieron ejecutar en ese año) no podrán ser reprogramadas en su totalidad en el Presupuesto Específico 2017, por lo que es necesario que se priorice su consideración en el Presupuesto Operativo ya asignado (sólo para el caso de gastos) o dentro de los topes asignados al Presupuesto Específico. Dicha evaluación se hará considerando la situación del proceso de compra y la disponibilidad de recursos. Todas las unidades tendrán que realizar la evaluación, priorización y/o postergación de los pendientes en lo que fuera aplicable. Las solicitudes de adquisiciones que se encuentren pendientes de dos años a más no serán incorporadas en el Presupuesto 2017, por haberse vencido en exceso.

TOPES ASIGNADOS AL RECTORADO Y VICERRECTORADOS PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE GENERAL.

2. La asignación del Presupuesto Específico para las Unidades del Rectorado y Vicerrectorados se otorgarán en un monto referencial y de acuerdo a la actual disponibilidad de recursos, según cuadro propuesto, siendo estos los topes máximos asignables para todas sus actividades específicas que comprenden gastos e inversiones, por lo que la programación interna del gasto y la inversión tendrá que ser razonable y sólo para las actividades vitales e indispensables, dando prioridad a las actividades académicas. No se podrán considerar por ninguna razón implementaciones de oficinas de ningún tipo, ni nuevas contrataciones de practicantes o servicios de honorarios.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y ACREDITACIONES

3. El Presupuesto de Inversiones, debidamente sustentado con los estudios de pre-factibilidad, priorizará la parte académica a la administrativa y se limitará a los recursos disponibles, previa evaluación por la Comisión de Planificación, y para lo cual se considerarán los excedentes de actividades autofinanciadas que no se hayan aplicado al 31 de diciembre 2016 por las unidades generadoras. Las aprobaciones de Consejo Universitario sin respaldo presupuestal se sujetarán en su ejecución a los recursos disponibles y/o a los excedentes de actividades autofinanciadas que no sean centralizadas y que se ejecuten en el 2017.

4. Las inversiones solicitadas que no puedan incorporarse en el Presupuesto inicial de inversiones sólo se podrán atender en el transcurso del ejercicio presupuestal con los excedentes que generen las actividades autofinanciadas internas del 2017 de cada unidad operativa responsable que ingresen por ampliación presupuestal y

previa priorización y justificación por necesidades académicas. Se evaluará el financiamiento de terceros para los casos que lo ameriten.

5. Las acreditaciones nacionales e internacionales no deberán incluir implementaciones de oficinas ni otros gastos que no estén relacionados directamente con la acreditación. El Presupuesto de la acreditación nacional será asignado de acuerdo a la programación de la Oficina de Desarrollo Académico.

ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS

6. Se incluirá en el Presupuesto Específico las actividades autofinanciadas del 2017 que cumplan con generar la rentabilidad establecida según el tipo de actividad y directivas aplicables, no pudiendo ser menor en ningún caso al 35%, debiendo racionalizar al máximo todos sus gastos y evitar contrataciones de personal que generen contingencias laborales. Queda terminantemente prohibido incorporar a la Universidad toda clase de nuevo personal, bajo responsabilidad de la autoridad o funcionario que lo hace, contra esta directiva.